



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Plan Operativo Anual 2026

Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-

Febrero 2026

ÍNDICE

I. Objetivos operativos	4
II. Objetivos de información	5
III. Objetivos de cumplimiento normativo	5
IV. Metas de productos y subproductos, ejercicio fiscal 2026	6
V. Actividades por unidad administrativa	8
DIRECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	8
DEPARTAMENTO JURÍDICO	10
AUDITORÍA INTERNA	11
OFICINA DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD	13
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	14
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	28
DIRECCIÓN DE MERCADEO	34
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PRODUCTO TURÍSTICO	57
IV. Programación mensual y cuatrimestral de productos y subproductos, ejercicio fiscal 2026	76
VI. Matriz de vinculación de productos y subproductos con la Red de Categorías Programáticas	77
VII. Presupuesto	77
VIII. Siglas y acrónimos	77

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

El Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- presenta su Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento con las normas de planificación estratégica y operativa vigentes.

Mediante el Acuerdo Gubernativo Número 249-2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- por un monto de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE QUETZALES (Q410,000,000.00)** para el ejercicio fiscal 2026. No obstante, posteriormente se comunicó que el presupuesto vigente asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q387,474,000.00).**

El POA constituye un instrumento de gestión que, en el marco político y jurídico aplicable, contiene el detalle de los productos (bienes y servicios) que la institución tiene programado ejecutar durante este ejercicio fiscal 2026, vinculados con el presupuesto en las categorías programáticas. Asimismo, permite el ordenamiento lógico, de los recursos disponibles, facilitando el cumplimiento de metas, resultados y actividades a cargo de la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Desarrollo del Producto Turístico y Dirección de Mercadeo distribuidos en los programas 01 “Actividades Centrales”, 11 “Servicios de Turismo”, 12 “Incremento a la Competitividad Turística”, 13 “Promoción del Potencial Turístico de Guatemala” y 99 “Partidas no Asignables a Programas”.

El POA fue elaborado conforme a los lineamientos de la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia -SEGEPLAN- aplicando la metodología de Gestión por Resultados -GpR-, con el propósito de fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia institucional y garantizar la transparencia en el uso de los recursos. Asimismo, este documento se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo K’atún: Nuestra Guatemala 2032, los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS-, las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno 2025-2029 de Guatemala y el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2026-2036.

Finalmente, el POA incorpora las matrices de planificación institucional implementadas por el INGUAT, las cuales permiten el seguimiento mensual al cumplimiento de metas y resultados por parte de las unidades responsables conforme a la Estructura y Red de Categorías Programáticas autorizadas para el ejercicio fiscal 2026.



Harris Whitbeck
Director General

I. Objetivos operativos

Programa 01 Actividades Centrales

- Aplicar las normas, políticas y procedimientos de control interno para la correcta ejecución del gasto público y transparencia dentro de la Institución, a través de los sistemas contables.
- Aplicar las normativas en materia de administración del recurso humano, a través de las diferentes acciones que conlleven al reclutamiento y selección, fortalecimiento de las competencias, cultura de servicio y bienestar laboral.
- Innovar y desarrollar herramientas tecnológicas, que faciliten los procesos administrativos, financieros y turísticos; y brindar soporte a la infraestructura tecnológica institucional.
- Administrar los recursos financieros para garantizar la provisión de servicios básicos, mantenimiento, materiales y suministros, mobiliario y equipo, apoyo logístico y gestión de riesgos a todas las unidades administrativas del INGUAT.
- Supervisar, inspeccionar, verificar y determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas y servicios turísticos.
- Administrar el portal de transparencia institucional, publicar la información pública de oficio y atender las solicitudes de información requerida por los ciudadanos.
- Orientar los procesos de planificación estratégica y operativa de la entidad y las acciones de fortalecimiento institucional, promovidas por la Dirección General.
- Verificar por el cumplimiento de normas, lineamientos, aplicación de los controles operativos, administrativos, financieros y evaluar la veracidad y razonabilidad de la información generada en la Institución; y emitir las recomendaciones de conformidad con los mecanismos regulatorios vigentes.
- Asesorar en materia legal a la Dirección General, Subdirección General, direcciones, departamentos, secciones y unidades administrativas y llevar la procuración en todos los asuntos de competencia legal.

Programa 11 Servicios de Turismo

- Contar con información oportuna bibliográfica, promocional y sobre oferta y demanda turística, para su distribución y toma de decisiones.
- Gestionar asistencia al visitante nacional e internacional en la planificación y realización de su visita al país.

Programa 12 Incremento de la Competitividad Turística

- Registrar, verificar y brindar asistencia técnica a empresas y actividades turísticas.
- Desarrollar e implementar el Plan de Capacitación Turística Nacional.
- Contribuir a elevar los estándares de calidad en los servicios turísticos del país.
- Facilitar el desplazamiento de los visitantes hacia y en los diversos lugares de interés turístico del país.

- Contribuir con la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del país.
- Coordinar, planificar, gestionar y apoyar la actividad turística en las diferentes regiones del país.

Programa 13 Promoción del Potencial Turístico de Guatemala

- Realizar campañas de promoción y publicidad y viajes de familiarización y prensa a nivel nacional e internacional para posicionar a Guatemala como destino turístico.
- Dinamizar la promoción y comercialización de Guatemala como destino turístico, mediante la participación en eventos especializados de turismo a nivel internacional.

II. Objetivos de información

De información financiera

- Generar informes financieros que cumplan con los requisitos y criterios técnicos solicitados, para fines de toma de decisiones, fiscalización, transparencia, rendición de cuentas, control interno e información.
- Promover que la información financiera y no financiera generada por la institución, oriente el cumplimiento de las responsabilidades que demanda la Ley Orgánica del INGUAT y su reglamento y demás normativas aplicables.

De información operativa

- Generar información institucional de cumplimiento de objetivos, resultados, ejecución de metas físicas y financiera, para fines de toma de decisiones, rendición de cuentas, transparencia, seguimiento operativo y evaluación.
- Generar informes administrativos y técnicos, requeridos por las autoridades de la institución o por entidades externas, para fines de rendición de cuentas y seguimiento operativo, que apoyen la toma de decisiones y la transparencia en la gestión pública.

III. Objetivos de cumplimiento normativo

- Promover el cumplimiento de leyes, normas y regulaciones aplicables a los diferentes procesos administrativos, financieros y técnicos que realiza la entidad.
- Promover una gestión administrativa moderna, eficiente y transparente en la entidad, fortalecida por la aplicación de mecanismos de control interno funcionales e innovación de nuevos controles administrativos, financieros y técnicos.
- Promover el cumplimiento de normas, lineamientos, la correcta aplicación de los controles operativos, administrativos, financieros y evaluar la veracidad y razonabilidad de la información generada en la Institución; y emitir las recomendaciones de conformidad con los mecanismos regulatorios vigentes.

- Promover la transparencia institucional y cumplir con la publicación de información pública de oficio y atender las solicitudes de información requerida por los ciudadanos.
- Salvaguardar los recursos y bienes para evitar pérdidas, mal uso y daño.

IV. Metas de productos y subproductos, ejercicio fiscal 2026

PRODUCTOS		
Descripción	Unidad de Medida	Meta 2026
Información estadística y promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel nacional e internacional.	Documento (boletines estadísticos)	112
Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales en Guatemala.	Evento	2,875
Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales en Guatemala.	Documento	10,000
Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos en Guatemala.	Persona	7,128
Personas jurídicas e individuales con el distintivo de calidad turística en Guatemala.	Entidad	32
Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala.	Señal de tránsito	600
Actividades para la conservación del patrimonio y atractivos turísticos en beneficio de personas individuales y jurídicas en Guatemala	Evento	103
Promoción de destinos turísticos de Guatemala.	Evento (campañas nacionales e internacionales y ferias internacionales)	39
Actividades de comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales de Guatemala en el extranjero.	Evento (ruedas de negocios, presentaciones de destino y viajes de fam&press)	132

Nota: los productos van dirigidos a nivel de país (lo que responde al dónde), enfocados especialmente a la población de los destinos priorizados, otros se ofrecen a nivel internacional derivado de la función del INGUAT.

SUBPRODUCTO	Unidad de medida	Meta 2026
Información estadística turística en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel nacional e internacional.	Documento (boletines estadísticos)	112
Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística en Guatemala.	Personas	97,200
Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala.	Evento	525
Asistencia en eventualidades a visitantes nacionales e internacionales en Guatemala.	Evento	2,350
Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales en Guatemala.	Documento	10,000
Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos en Guatemala.	Personas	7,000
Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística en Guatemala.	Personas	128
Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística en Guatemala.	Empresas	22
Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales en Guatemala.	Documento	35
Señalización vial turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala.	Señal de tránsito (señales viales)	400
Señalización interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala.	Señal de tránsito (interpretativas)	200
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio en Guatemala.	Evento	85
Actividades para el mantenimiento de atractivos turísticos en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala.	Evento	18
Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Evento (Campañas nacionales)	10
Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Evento (campañas internacionales)	7
Gestión y representación en ferias turísticas internacionales para la promoción turística en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Evento (ferias presenciales y virtuales)	22
Actividades de comercialización del producto turístico en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel internacional.	Evento (ruedas de negocio, presentaciones de destino)	31

SUBPRODUCTO	Unidad de medida	Meta 2026
Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con viajes de familiarización y prensa en Guatemala.	Evento (Viajes de Fam & Press)	101

Nota: los subproductos van dirigidos a nivel de país (lo que responde el dónde), enfocados especialmente a la población en los destinos priorizados, otros se ofrecen a nivel internacional derivado de la función del INGUAT.

En el **Anexo 1**, se observa la matriz del Plan Operativo Multianual con su vinculación a la PND, MED y PGG 2024-2028, asimismo, los productos y subproductos se vinculan a los resultados estratégicos institucionales.

V. Actividades por unidad administrativa

DIRECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECCIÓN GENERAL

OBJETIVO: dirigir el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- de acuerdo al Decreto 1711 Ley Orgánica del INGUAT y su reglamento, mediante la conducción estratégica, coordinación, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos institucionales, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desarrollo sostenible del turismo en Guatemala.

ACTIVIDADES:

1. Dirección estratégica y planificación institucional

- Dirigir la gestión institucional en cumplimiento de la Política General de Gobierno - PGG- 2024-2028 y demás instrumentos estratégicos nacionales.
- Coordinar la ejecución de los programas y subprogramas establecidos en el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala -PMTS- 2026-2036.
- Impulsar la implementación del PMTS como instrumento rector de planificación turística.
- Gestionar e impulsar la aprobación de la Política Pública para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2026-2037.
- Dirigir y dar seguimiento al Plan Operativo Anual -POA- 2026, en coordinación con las direcciones y unidades institucionales.
- Instruir la evaluación del Plan Estratégico Institucional -PEI- y el cumplimiento de metas mediante instrumentos técnicos de planificación.
- Emitir informes institucionales requeridos por la SEGEPLAN y otras entidades públicas.

- h. Elaborar el Informe institucional para el Informe de Gobierno, conforme la metodología establecida.

2. Coordinación institucional

- a. Coordinar proyectos y programas prioritarios institucionales.
- b. Coordinar acciones con entidades públicas, privadas y organismo internacionales para fortalecer la competitividad turística.
- c. Participar en reuniones convocadas por la Presidencia de la República, Gabinete de Gobierno y Gabinete Específico de Desarrollo Económico -GABECO-.
- d. Coordinar acciones en el marco de convenios de cooperación nacional e internacional.
- e. Fortalecer la cooperación internacional no reembolsable para el desarrollo turístico.
- f. Promover alianzas estratégicas con el sector público y privado, incluyendo líneas aéreas, para fortalecer la oferta turística.

3. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y PROMOCIÓN.

- a. Dirigir y supervisar la ejecución de estrategias de promoción turística nacional e internacional.
- b. Dar seguimiento a las acciones de mercadeo turístico en mercados nacionales e internacionales.
- c. Promover la imagen país a nivel internacional.
- d. Aprobar la participación institucional en eventos nacionales e internacionales.
- e. Fortalecer el funcionamiento de las Oficinas Regionales y Subregionales.
- f. Promover la articulación de actores públicos y privados mediante mesas técnicas y espacios de coordinación.

4. Dirección administrativa, normativa y de control

- a. Emitir resoluciones administrativas y aprobar normativas internas institucionales
- b. Aprobar procedimientos institucionales y el Plan Anual de Auditoría.
- c. Suscribir y aprobar contratos institucionales.
- d. Autorizar la clasificación de empresas y servicios turísticos.
- e. Imponer sanciones conforme la Ley Orgánica del INGUAT y su reglamento.
- f. Impulsar el fortalecimiento del sistema de control interno gubernamental.
- g. Dar seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna y de la Contraloría General de Cuentas -CGC-.
- h. Emitir el Informe Anual de Control Interno.

5. Transparencia, comunicación y fortalecimiento institucional

- a. Aprobar la Memoria de Labores institucional.
- b. Promover la transparencia institucional y la rendición de cuentas.

- c. Convocar a actores del sector público, privado y sociedad civil para informar sobre avances del sector turístico.
- d. Fortalecer el capital humano institucional y del sector turístico mediante programas de capacitación.
- e. Impulsar la modernización institucional mediante la actualización del Reglamento Orgánico Interno.
- f. Coordinar proyectos estratégicos de desarrollo turístico conforme la planificación institucional.

DEPARTAMENTO JURÍDICO

OBJETIVO: asesorar en materia legal a la Dirección General y Subdirección General, direcciones, departamentos, secciones y unidades administrativas que conforman el Instituto Guatemalteco de Turismo y formular las propuestas legales para la toma de decisiones.

- 1. Asesorar en temas legales al director general y subdirector General.
- 2. Brindar asesoría jurídica a todas las direcciones y departamentos del INGUAT.
- 3. Emitir opiniones jurídicas solicitadas por los despachos Superiores, direcciones, departamentos y secciones de la Institución.
- 4. Evacuar consultas y dictámenes legales, sobre cualquier asunto de interés para el INGUAT.
- 5. Asesorar y participar en mesas de trabajo para analizar anteproyectos de actualización y modificación de la Ley Orgánica del INGUAT y otra legislación relacionada con el turismo.
- 6. Asesorar a las direcciones y departamentos del INGUAT en la redacción de anteproyectos de leyes y reglamentos.
- 7. Elaborar contratos administrativos.
- 8. Analizar, revisar y dar visto bueno cuando proceda, a los acuerdos de Dirección General que trasladan las direcciones y departamentos del INGUAT.
- 9. Analizar, revisar y cuando proceda dar el visto bueno a los convenios u otros instrumentos que formalicen la cooperación técnica o financiera que suscriba el INGUAT y que trasladen las direcciones y departamentos de la Institución.
- 10. Elaborar demandas y/o denuncias y presentarlas en asuntos litigiosos del INGUAT.
- 11. Dar seguimiento a procesos judiciales en los cuales el INGUAT sea parte (evacuar audiencias, realizar memoriales, procurar casos, pagos de requerimientos y otros).
- 12. Atender las solicitudes de exoneración de impuesto de salida vía aérea, presentadas por las instituciones que están exentas de conformidad con la ley.
- 13. Atender las solicitudes de exoneración de impuesto del 10% sobre hospedaje, presentadas por las instituciones que están exentas de conformidad con la ley.
- 14. Dar seguimiento a los procesos penales en los cuales el INGUAT interviene.
- 15. Elaborar resoluciones de aprobación y rescisión de contratos.

16. Enviar copias de contratos y resolución de aprobación y/o rescisión, si fuere el caso, a la unidad interesada y otras jefaturas del INGUAT.
17. Análisis, revisión y aprobación de las bases de cotización y/o licitación.
18. Formular avisos de elaboración de contratos, los cuales se faccionan en este Departamento, con copia respectiva a la Unidad de Contratos de la Contraloría de Cuentas.
19. Alimentar la base de datos de contratos para enviar a la Unidad Información Pública, así como otra información y/o documentos requeridos por dicha unidad.
20. Legalizar firmas y documentos oficiales solicitados por la Dirección General y Departamento Administrativo.
21. Certificar documentos a solicitud de la parte interesada.
22. Realizar trámite para inscripción y renovación de marcas a nombre del INGUAT.
23. Nombramiento por comisión en el exterior de la República en representación de INGUAT (viático exterior).
24. Nombramiento por comisión de trabajo en el interior de la República (viático interior), así como asistir a reuniones de trabajo en representación del INGUAT.
25. Sustanciar el trámite de los recursos de revocatoria y reposición, interpuesto en contra de las resoluciones emitidas por los directores, jefes de departamento y despacho superior del INGUAT.
26. Asesoría para llevar a cabo las intervenciones ordenadas por juez competente antes los establecimientos de hospedaje de toda la República, con el objeto recuperar la cartera vencida a favor del INGUAT (pago por Impuesto del 10% sobre hospedaje).
27. Alimentar la base de datos de los procesos administrativos y judiciales.
28. Elaborar dictámenes que se deriven de procedimientos administrativos sancionatorios que se tramiten en el Departamento de Fomento Turístico.
29. Elaborar resoluciones que se deriven de procedimientos administrativos sancionatorios que se tramiten en el Departamento de Fomento Turístico.
30. Elaborar la memoria de labores de este departamento.
31. Atender las solicitudes de la Contraloría General de Cuentas -CGC-.
32. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVO: dar cumplimiento a las funciones, actividades, responsabilidades, agregar valor y mejorar las operaciones mediante una evaluación objetiva e independiente de los procesos que se han establecido, controles y gestión de riesgos, para asegurar que alcancen las metas de manera eficiente, eficaz y cumpliendo procedimientos y normativas de acuerdo al Decreto 1711 Ley Orgánica del INGUAT y su reglamento.

ACTIVIDADES:

1. Asesorar a Dirección General y Subdirección General o quien haga sus veces, cuando proceda, en cuanto a la idoneidad de los sistemas, métodos y procedimientos de control interno que requiera el Instituto Guatemalteco de Turismo y que estén sometidos a consideración y aprobación del Director General.
2. Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar las actividades inherentes a la función, ámbito y competencia de Auditoría Interna, con fundamento y observancia de la Normas, Manuales, Ordenanzas de Auditoría y otras disposiciones que emita la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala (ISSAI.GT), Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Ley Orgánica del INGUAT y su Reglamento, Reglamentos internos, Manuales y/o Procedimientos Administrativos, Financieros y Técnicos y normativa aplicable.
3. Promover el proceso transparente de rendición de cuentas, que permita que cada funcionario y empleado del Instituto cumpla con su responsabilidad en forma oportuna y adecuada, para el cumplimiento de la Ley de Probidad
4. Elaborar el Plan Anual de Auditoría -PAA-, con base a las Normas, Manuales, Ordenanzas de Auditoría, para la utilización del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las unidades de Auditoría Interna Web -SAG-UDAI-WEB- y cualquier otra normativa aplicable según lo establezca la CCG.
5. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de la CGC y de las acciones preventivas si las hubiera, formuladas por Auditoría Interna.
6. Trasladar a las autoridades superiores, los informes específicos y global de auditoría generados por el SAG-UDAI-WEB en cumplimiento del PAA.
7. Desarrollar y ejecutar las actividades contenidas en el PAA, verificando regularmente la aplicación de los procedimientos de control interno, en cumplimiento de los reglamentos y disposiciones, observando la normativa aplicable.
8. Emitir dictámenes y opiniones a requerimiento de la Dirección General y Subdirección General, en el ámbito de su actuación según las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
9. Verificar la ejecución y liquidación presupuestaria, conforme a las leyes y normas aplicables, para determinar la razonabilidad del gasto de la Institución. Asimismo, verificar que, en la elaboración de los estados financieros de la Institución, se observen las normas de contabilidad para el sector público que sean aplicables, para establecer la razonabilidad, integridad, confiabilidad y transparencia de la información financiera.
10. Archivar y resguardar la documentación relacionada al área, de forma física y digital, para cumplir con requerimientos de las autoridades superiores de la Institución, CGC y otras entidades gubernamentales.
11. Elaborar la memoria de labores de esta unidad, informes, plan operativo anual y multianual, anteproyecto de presupuesto, plan de compras, cumplimiento de metas físicas y otros.
12. Realizar otras funciones que le sean asignadas por las autoridades superiores del Instituto, relacionadas con el ámbito de trabajo de Auditoría Interna.

OFICINA DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD

OBJETIVO: la Oficina de Transparencia y Probidad tiene como objetivo general coordinar, articular e impulsar acciones para promover la transparencia y probidad administrativa en las personas que prestan servicios personales a la institución, que incluye a funcionarios y empleados públicos, personal temporal y personas sin relación de dependencia.

ACTIVIDADES:

1. Elaborar y presentar el Plan Anual de la Oficina de Transparencia y Probidad a la Dirección Administrativa Financiera.
2. Recibir, verificar y documentar denuncias o quejas administrativas internas y externas relacionadas con faltas a la transparencia, probidad y ética por parte del personal del INGUAT.
3. Realizar comisiones oficiales para realizar investigación de campo sobre denuncias interpuestas en contra del personal de la institución que presta servicios o efectuó comisiones fuera del departamento de Guatemala.
4. Elaborar informes de denuncias y trasladar a la Dirección General para su conocimiento y acciones correspondientes.
5. Brindar inducción en materia de transparencia y probidad a personal de nuevo ingreso a la institución, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos.
6. Impartir en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, talleres o capacitaciones en materia de moralidad, integridad, honestidad y transparencia.
7. Presentar a la Dirección General del INGUAT informes cuatrimestrales de los resultados alcanzados por la Oficina de Transparencia y Probidad.
8. Divulgar los canales institucionales de denuncia y promover la cultura de denuncia dentro de la institución.
9. Verificar en el Portal de Transparencia la existencia de quejas y denuncias presentadas en contra de personas que laboran o prestan servicios profesionales o técnicos en el INGUAT, y dar el trámite que corresponda.
10. Gestionar la dotación de mobiliario, suministros de oficina y prendas de vestir, entre otros rubros, para identificar al personal de esta Oficina en comisiones oficiales de trabajo.
11. Atender a requerimiento de Dirección General, solicitudes de información de la CGC y otras instituciones públicas, relacionadas con transparencia y probidad.
12. Trasladar de oficio información financiera para la Unidad de Información Pública.
13. Asesorar a la Dirección General y otras direcciones, para que por medio del Departamento Jurídico, se inicien acciones que correspondan por la comisión de presuntos errores, irregularidades y hechos ilícitos en defensa de los recursos del INGUAT.
14. Elaborar la memoria de labores de esta unidad.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVO: coordinar los servicios administrativos, planificación, financieros, información pública, tecnología de información y de fiscalización de los impuestos que por ley corresponden al INGUAT, en apoyo al desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos institucionales.

Asesorar al despacho superior, direcciones y departamentos en materia financiera y atender requerimientos formulados por la CGC, Congreso de la República y otras instituciones. Asimismo, proponer políticas y estrategias para mejorar los controles internos, la captación y uso racional de los recursos para fortalecer las funciones, atribuciones y transparencia del gasto público, dar seguimiento al cumplimiento a recomendaciones, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Integrar el Comité Específico de Inversiones Financieras y emitir los avances mensuales de la matriz de evaluación de riesgos.

A. Departamento Administrativo

OBJETIVO: brindar servicios básicos, materiales, suministros, mobiliario, equipo y apoyo logístico a todas las unidades administrativas del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-.

ACTIVIDADES:

1. Proveer el servicio de telefonía móvil al INGUAT, de acuerdo a la necesidad del servicio por parte de las distintas unidades administrativas que conforman la Institución.
2. Proveer el servicio de telefonía fija a la Institución, para comunicación interna y externa.
3. Brindar el servicio de traslado de sobres (mensajería externa), paquetes y cajas de la Institución en la República de Guatemala.
4. Administrar la contratación y pago de pólizas de los seguros de la Institución (vehículos automotores, equipo electrónico, contra incendio y líneas aliadas, lancha marítima ubicada en el Castillo San Felipe de Lara).
5. Brindar el servicio de centros de impresión y copiado a las unidades administrativas del edificio central, Oficinas de Información Turística, Oficinas Regionales y Subregionales del INGUAT.
6. Proporcionar servicios de impresión, encuadernación y reproducción al INGUAT.
7. Atender comisiones en el interior del país para verificar infraestructura de dependencias del INGUAT y darles el mantenimiento respectivo (viáticos en el interior).
8. Prestar el servicio de transporte de personas, solicitado por entidades externas y autorizado por la Dirección General para actividades relacionadas al turismo.
9. Coordinar el proceso de elaboración de expedientes de contratación y pago de arrendamientos de Oficinas Regionales y Subregionales y delegaciones de Información

Turística, ubicadas en Petén, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Sololá, Alta Verapaz, Izabal, Chiquimula, Retalhuleu y otros.

10. Administrar el Mercado de Artesanías, Guatemala; Museo de Paleontología y Arqueología "Ing. Roberto Woolfolk Saravia" en Estanzuela, Zacapa y Castillo de San Felipe de Lara en Livingston, Izabal.
11. Cumplir con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado con la publicación de eventos de licitación en el Diario Centro América.
12. Adquirir suministros y útiles de oficina, para uso de las unidades administrativas del INGUAT.
13. Dotar a la institución de otros materiales y suministros.
14. Adquisición de cortinas las oficinas del edificio central.
15. Proporcionar tintas a las distintas unidades administrativas que conforman el INGUAT para el uso de los sellos institucionales.
16. Coordinar el pago anual por la renta del Centro Recreativo para los Trabajadores de INGUAT -CRI-.
17. Cumplir con el pago del impuesto de circulación de los vehículos particulares propiedad del INGUAT.
18. Dotar de maquinaria y equipo al personal de mantenimiento del edificio central del INGUAT, Castillo de San Felipe de Lara, Museo de Estanzuela y Mercado de Artesanías.
19. Contratar y realizar servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones en el Mercado de Artesanías zona 13; Museo de Estanzuela, Zacapa; CRI, Sipacate, Escuintla; Castillo de San Felipe de Lara, Livingston, Izabal, delegaciones de información turística y Oficinas Regionales y Subregionales.
20. Dotar de mobiliario y equipo de oficina al personal ubicado en el edificio central del INGUAT, delegaciones de información turística, Oficinas Regionales y Subregionales.
21. Contratar los servicios de instalación de equipos y otros servicios no personales en las instalaciones del edificio central, delegaciones de información turística, Oficinas Regionales y Subregionales del INGUAT.
22. Contratar servicios de mantenimiento y reparación en instalaciones del edificio central del INGUAT.
23. Comprar útiles deportivos y recreativos para las instalaciones del edificio central del INGUAT, Castillo de San Felipe de Lara, Museo de Estanzuela, Mercado de Artesanías y CRI.
24. Dotar de equipo de equipo educacional, cultural y recreativo al personal del INGUAT, ubicado en el edificio central, Delegaciones de información turística, Oficinas Regionales y Subregionales, para el desempeño de sus funciones.
25. Adquirir una planta de energía eléctrica para el Edificio Central de INGUAT.
26. Brindar equipo de comunicaciones al personal ubicado en el edificio central del INGUAT y delegaciones de información turística, Oficinas Regionales y Subregionales.
27. Elaborar la memoria de labores del departamento.
28. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

29. Atender los requerimientos de la CGC o de la Auditoría Interna.

Sección de Mantenimiento:

1. Brindar mantenimiento preventivo, correctivo o reparación de sistemas de aire acondicionado, mantenimiento de desodorizadores, aromatizadores y sensores, elevadores, fumigación, limpieza, sistemas eléctricos, equipos y planta eléctrica, entre otros, en forma mensual o cuando se requiera y/o aplique.
2. Realizar mantenimiento correctivo: reparar sistemas de electricidad, telefonía, bombas hidroneumáticas de agua con sus motores, elevadores, extintores, aires acondicionados, plantas de tratamiento de agua, tuberías y drenajes, entre otros.
3. Realizar supervisión continua para la reparación y/o mantenimiento de lozas, ventanas, paredes, gradas internas y de emergencia, sistemas de distribución eléctrica y de aguas, piscinas, motor de lancha, entre otros, en el Edificio central del INGUAT, Mercado de Artesanías, Castillo de San Felipe de Lara, Museo de Paleontología y Arqueología Roberto Woolfolk Saravia, CRI, Delegaciones de información turística, Oficinas Regionales y Subregionales.
4. Pago de servicio de energía eléctrica consumida en Edificio central del INGUAT, Delegaciones de información turística, Oficinas Regionales y Subregionales, Mercado de Artesanías, Castillo San Felipe de Lara, Museo de Estanzuela y CRI.
5. Pago de servicio de extracción de basura en el Edificio central del INGUAT, Delegaciones de información turística, Oficinas Regionales y Subregionales, Mercado de Artesanías, Castillo San Felipe de Lara, Museo de Estanzuela y CRI.
6. Pago del servicio de agua potable en el Edificio central del INGUAT, Mercado de Artesanías, Castillo San Felipe de Lara, Museo de Estanzuela y CRI.
7. Compra de agua pura en garrafones para el edificio central del INGUAT, Delegaciones Regionales y Subregionales, Mercado de Artesanías, Castillo San Felipe de Lara, Museo de Estanzuela y CRI.
8. Contratación de servicio de limpieza (conserjería) y mantenimiento de edificios para para el Edificio central del INGUAT, Delegaciones de información turística, Oficinas Regionales y Subregionales, Mercado de Artesanías, Castillo San Felipe de Lara, Museo de Estanzuela y CRI.
9. Adquirir material eléctrico, material de fontanería, insecticidas, plantas, pintura, material para trabajos de tabla yeso, materiales de construcción, madera, materiales para cielo falso, material de ferretería y cualquier otro material para tener en existencia para realizar reparaciones y mantenimiento del Edificio central de INGUAT, Delegaciones de Información Turística, Oficinas Regionales y Subregionales, Mercado de Artesanías, Castillo San Felipe de Lara, Museo de Estanzuela y CRI.
10. Contratar el servicio de recolección de desechos médicos generados en la clínicas médicas y odontológica del Edificio central del INGUAT.
11. Proporcionar el servicio de alcantarillado en el Edificio central del INGUAT.
12. Contratar el servicio de reparación a las instalaciones del CRI.

13. Contratar servicio de mantenimiento y limpieza de la fosa séptica del CRI y del Castillo de San Felipe.
14. Contratar los servicios de aplicación para pintura externa y de limpieza exterior de ventanas del Edificio central de INGUAT.
15. Comprar paneles led para el Edificio central del INGUAT y sus delegaciones.
16. Contratar el servicio de mantenimiento de la cisterna del Edificio central del INGUAT para distribución de agua potable.
17. Brindar el mantenimiento de gradas emergencia del Edificio central del INGUAT.
18. Realizar el servicio de mantenimiento y reparaciones de las instalaciones del Museo de Estanduela, Mercado de Artesanías, CRI, Delegaciones de Información Turística y Oficinas Regionales y Subregionales.

Sección de Almacén General:

1. Operar el módulo de Almacén General en el Sistema de Gestión Administrativa -SIGAD-.
2. Empacar material promocional para diferentes actividades nacionales e internacionales.
3. Dotar de útiles de oficina a las distintas unidades administrativas que conforman la Institución.
4. Brindar útiles de limpieza y productos sanitarios al personal de mantenimiento ubicado en el Edificio central y delegaciones en el interior del país.
5. Elaborar formas 1H de ingresos al Almacén General.
6. Realizar inventarios físicos de materiales y suministros.
7. Atender los requerimientos formulados por la Auditoría Interna o CGC.

Sección de Transportes:

1. Administrar el sistema de transportes en el SIGAD y facilitar medios de transporte, en buenas condiciones, para la realización de comisiones oficiales de las diferentes unidades administrativas del Instituto, así como a otras entidades públicas y/o privadas, cuando sean requeridos y autorizados por el Despacho Superior.
2. Monitorizar los vehículos propiedad del INGUAT a través del sistema del *Global Positioning System* -GPS-.
3. Adquirir cupones canjeables por combustible de Q100.00 y Q50.00 para los vehículos de la Institución y así atender comisiones oficiales en la ciudad de Guatemala, en el interior y exterior del país.
4. Realizar los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad del INGUAT.
5. Gestionar la compra de llantas y neumáticos a los vehículos de la institución.
6. Comprar baterías y accesorios en general a los vehículos propiedad del INGUAT.
7. Atender comisiones en el interior del país para el traslado de personal de la Institución o personas externas autorizadas por la Dirección General (viáticos en el interior).
8. Comprar un vehículos propiedad del INGUAT.
9. Atender los requerimientos formulados por la CGC y la Auditoría Interna.

Unidad de Prevención de Riesgos:

1. Prestar el servicio de seguridad privada para proteger y resguardar los bienes de la Institución, además de brindar seguridad a los trabajadores en el Edificio central del INGUAT, Mercado de Artesanías, Oficina de la Antigua Guatemala, Museo de Estanduela, Castillo de San Felipe de Lara y CRI.
2. Compra de polvo químico seco PQS para recargar anualmente los extintores ubicados en el Edificio central, Mercado de Artesanías, CRI, Museo de Estanduela, Castillo de San Felipe de Lara, Delegaciones de información turística y Oficinas Regionales y Subregionales.
3. Gestionar el servicio de mantenimiento de los extintores del Edificio Central y delegaciones.
4. Contratar el servicio de mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipo (sistema de cámaras, alarma de intrusión, control de acceso, alarma de evacuación, alarma detección de incendios, arcos de detector de metales, entre otros).
5. Atender comisiones en el interior del país para supervisión de agentes de seguridad asignados a las distintas dependencias del INGUAT en el interior de la República.
6. Proveer las tarjetas electrónicas de utilidad para regular y controlar el acceso de trabajadores y visitantes al Edificio central del INGUAT.
7. Dotar de cámaras de seguridad a la institución para el control de acceso de personal y visitantes al edificio central y otras instalaciones del INGUAT, fortaleciendo la vigilancia y el resguardo de instalaciones y bienes diversos.
8. Comprar a través de GUATECOMPRAS:
 - a. Banderas de Guatemala para uso en las astas de la plazuela del edificio central del INGUAT y las diferentes delegaciones.
 - b. Rótulos informativos para el Edificio central de INGUAT y Oficinas Regionales y Subregionales.
 - c. Extintores para el Edificio central y delegaciones del INGUAT.
 - d. Radios transmisores para el personal de la Unidad de Prevención de Riesgos.
 - e. Chalecos y cascos para los guías de evacuación del Edificio Central.
 - f. Casilleros que serán instalados en las garitas de la Sección de Cobros del Castillo de San Felipe de Lara.
9. Mantener un control de ingresos o denegar accesos a ciertos pisos del Edificio central, de ser necesario.
10. Reportar incidentes ocurridos en las instalaciones del edificio central y delegaciones de la institución en el interior del país.
11. Elaborar informes de supervisiones y comisiones del personal de la Unidad de Prevención de Riesgos.
12. Atender requerimientos formulados por la CGC o la Auditoría Interna.
13. Asistencia de reuniones en la mesa técnica de gestión de riesgos, amenazas y vulnerabilidades
14. Capacitaciones en gestión de riesgos y primeros auxilios

15. Señalización para el edificio central y sus delegaciones.

Museo de Estanzuela, Zacapa:

1. Brindar servicios básicos a las instalaciones del Museo de Estanzuela
2. Adquirir garrafones de agua pura para el personal del museo.

Castillo de San Felipe de Lara:

1. Pago del servicio de abastecimiento de agua potable.
2. Pago del servicio de extracción de basura y destrucción de desechos sólidos.
3. Compra de garrafones de agua purificada.
4. Compra de combustibles y lubricantes.
5. Adquirir insumos para el mantenimiento del Castillo de San Felipe de Lara.

B. Departamento Financiero

OBJETIVO: administrar los recursos financieros del INGUAT, apegado al marco legal vigente y a las políticas de manejo presupuestario predeterminadas, para atender de manera oportuna los compromisos económicos que se derivan de las acciones aprobadas en los planes de trabajo de cada unidad administrativa.

Las actividades del Departamento Financiero y sus secciones se enmarcan en el cumplimiento de las normas jurídicas siguientes:

- Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del INGUAT.
- Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.
- Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.
- Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Vigente.
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Leyes Tributarias.
- Acuerdo Gubernativo que aprueba el Presupuesto del INGUAT para el ejercicio fiscal en ejecución.
- Normas y circulares emitidas por el Minfin.
- Acuerdos de Dirección General.

ACTIVIDADES:

1. Gestionar pago por servicios Gubernamentales de Fiscalización.
2. Gestionar el pago de comisiones y gastos bancarios.
3. Gestionar el pago por la impresión de formas autorizadas por la CGC (tickets de ingreso al Castillo de San Felipe de Lara, libros de bancos, libros de actas, cheques).
4. Gestionar el pago de Impuestos, derechos y tasas.
5. Formar parte del Comité Específico de Inversiones Financieras
6. Gestionar pago por membresía anual de acceso a Leyes Tributarias y otras normas (Infile).
7. Trasladar de oficio información financiera para la Unidad de Información Pública.
8. Actualización e implementación de procedimientos en las diferentes secciones y unidades del Departamento Financiero.
9. Comisiones en seguimiento y fortalecimiento de la cobranza y depuración del inventario.
10. Gestionar pago de sentencias judiciales cuando corresponda.
11. Gestionar el pago ante el Banco de Guatemala de las contrataciones realizadas en el exterior del país.
12. Atender requerimientos de la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.
13. Trasladar información pública de oficio a la Unidad de Información Pública para la publicación respectiva.
14. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

Sección de Cobros:

1. Tramitar, elaborar y entregar solvencias de pago a empresas de hospedaje.
2. Calcular intereses por mora en ajustes de auditorías realizadas por el Departamento de Fiscalización.
3. Notificar multas generadas por la Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos.
4. Realizar el cobro de intereses por pago extemporáneo del 10% sobre hospedaje.
5. Enviar recibos para el pago del Impuesto del 10% sobre hospedaje.
6. Formar parte del Comité Específico de Inversiones Financieras.
7. Administrar la venta de los tickets de ingreso al Castillo San Felipe de Lara.
8. Elaborar informes del traslado de Ingresos percibidos en el Castillo de San Felipe de Lara.
9. Trasladar información solicitada, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
10. Emitir Informe mensual de ingresos por 10% de hospedaje, impuesto de salida del país vía aérea y marítima, Ingresos al Castillo de San Felipe de Lara y otros.
11. Depurar la cartera y enviar notas de cobros a establecimientos morosos en el pago del 10% de Impuesto de Hospedaje.
12. Elaborar reporte de estatus de arrendamientos de inmuebles propiedad del INGUAT.
13. Actualización de la cuenta corriente por pago de reconocimientos de deuda.
14. Atender requerimientos de la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Sección de Caja:

1. Realizar el pago a proveedores y empleados de la Institución, a través de acreditamiento y/o cheque.
2. Realizar la rendición de formas utilizadas por medio electrónico.
3. Operar la caja fiscal forma electrónica y realizar la rendición correspondiente.
4. Realizar transferencias de traslados de impuesto de salida a otras entidades.
5. Realizar pago de retenciones a través de Bancasat.
6. Formar parte del Comité Específico de Inversiones Financieras
7. Enviar oficios a entidades bancarias por las transferencias realizadas.
8. Recepción de ingresos varios.
9. Atender requerimientos de la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Sección de Compras:

1. Consolidar el Plan Anual de Compras -PAC-, sus reprogramaciones y la publicación en el Portal GUATECOMPRAS.
2. Gestionar compras de baja cuantía.
3. Gestionar compras directas con oferta electrónica.
4. Gestionar compras por cotización.
5. Gestionar compras por licitación pública.
6. Gestionar compras por ausencia de ofertas.
7. Gestionar compras por subasta inversa.
8. Arrendamientos.
9. Recibir la documentación de contratación y gestión de pago de servicios técnicos y profesionales.
10. Gestionar compra a través de proveedor único.
11. Contratación y gestión del pago de servicios básicos y otras.
12. Recopilar y trasladar la información de oficio y/o solicitudes de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública.
13. Atender requerimientos de la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Fondos Rotativos:

1. Constitución del Fondo Rotativo Institucional.
2. Constitución de Fondos Fijos (cajas chicas).
3. Liquidación del Fondo Rotativo Institucional.
4. Realizar el pago a proveedores.
5. Tramitar reposición del Fondo Rotativo Institucional.

Sección de Presupuesto:

1. Elaborar Informe anual de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior y presentarlo a las entidades respectivas.
2. Elaborar y presentar Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente y multianual.
3. Ejecutar en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- el ingreso de información mensual sobre metas de producción final del INGUAT.
4. Formar parte del Comité Específico de Inversiones Financieras.
5. Traslado de informe cuatrimestral del clasificador temático de género-población beneficiada (Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, SEGEPLAN, Congreso de la República, CGC).
6. Ejecutar en el SIGES y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, modificaciones presupuestarias.
7. Trasladar reporte de Ejecución Analítica Cuatrimestral (CGC, Congreso y Contabilidad del Estado).
8. Atender requerimientos de la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Sección de Contabilidad:

1. Preparar cierre contable para la elaboración de los estados financieros.
2. Presentar Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal anterior (publicación en el Diario de Centro América).
3. Registrar el Comprobante Único de Registro -CUR- Contable en operaciones a realizar.
4. Registrar CUR de los Ingresos que percibe la Institución.
5. Registrar CUR de egresos (gasto).
6. Elaborar la conciliación de impuestos retenidos del Impuesto al Valor Agregado -IVA- y del Impuesto sobre la Renta -ISR- a pagar.
7. Declaración anual del ISR.
8. Emitir certificación contable de deuda para cobro del Impuesto del 10% sobre Hospedaje.
9. Elaborar conciliaciones bancarias de cuentas monetarias de la Institución.
10. Elaborar Informe anual del Inventario de bienes de la Institución y presentarlo a la Dirección de Contabilidad el Estado.
11. Elaborar Informes del registro de bienes en el Módulo de Inventarios del SICOIN.
12. Elaborar inventario físico de bienes propiedad del INGUAT.
13. Elaborar procesos de baja de bienes en mal estado e inservible.
14. Atender requerimientos de la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Unidad de Revisión de Expedientes

OBJETIVO: revisar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en los manuales de procedimientos, para las operaciones que realicen las unidades administrativas de la institución, de los expedientes trasladados por las unidades administrativas del INGUAT, de conformidad con el Acuerdo de Dirección General. No. 161-2024.

ACTIVIDADES:

1. Revisión de:

- a. Viáticos anticipos y directos al interior y exterior del país/Reconocimiento de Gastos al interior y exterior del país.
- b. Viáticos liquidación al interior y al exterior del país/Reconocimiento de gastos.
- c. Planillas para reintegro de caja chica, pago a proveedores y liquidación de vales.
- d. Liquidaciones y prestaciones laborales de personal que deje de prestar sus servicios en esta Institución y revisión previa a emisión del CUR de devengado.
- e. Revisión de bajas cuantías, compras directas con ofertas electrónicas, cotización y licitación, previo a (publicación en GUATECOMPRAS y CUR de devengado).
- f. Expedientes de pagos al exterior.
- g. Expedientes del Grupo 400 (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, CGC, Tesorería Nacional, Bancos del sistema que prestan servicio al INGUAT. Revisión previa a la emisión del CUR de devengado.
- h. Otros solicitados por su jefatura inmediata.

C. Departamento de Recursos Humanos

OBJETIVO: administrar el recurso humano de la Institución de conformidad con las leyes, normas y procedimientos en la materia; y ejecutar programas tendientes a mantener las buenas relaciones de trabajo, el desarrollo y superación del personal y su adecuada integración a la Institución.

ACTIVIDADES:

1. Participar en la actualización el Plan de Clasificación de Puestos, Administración de Salarios y Evaluación del Desempeño.
2. Desarrollar programas culturales y sociales.
 - a. Coordinar actividades contempladas en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre el INGUAT y el Sindicato de Trabajadores de Turismo -STIGT- y otras actividades autorizadas por la Dirección.
3. Personal uniformado para proyectar la imagen institucional.
 - a. Coordinar la dotación de uniformes.
4. Atender los requerimientos de documentación que solicite la CGC y Auditoría Interna.
5. Trasladar información de oficio para la Unidad de Información Pública.
6. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

Sección de Reclutamiento y Selección:

1. Dotar a la institución de personal calificado.
 - a. Reclutar y Seleccionar personal para las diferentes unidades.
2. Administrar el sistema de evaluación.
 - a. Aplicar e interpretar pruebas psicométricas y generar informes.
3. Administrar los procesos de convocatoria interna.
 - a. Definición de perfiles, publicación de convocatorias internas, realización de pruebas, entre otros.
4. Tener un diagnóstico general del desempeño del personal contratado bajo el renglón 022.
 - a. Evaluar a todo el personal por contrato 022 y elaborar el diagnóstico.

Sección de Acciones de Personal:

1. Elaborar nombramientos para personal contratado con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato".
2. Administrar el Sistema Integrado para el Control de Información de Personal -SICOIP- y el sistema GUATENÓMINAS, para el pago de:
 - a. 12 nómina de sueldos
 - b. 12 nómina de tiempo extraordinario
 - c. 1 nómina de gratificación 1
 - d. 1 nómina de gratificación 2
 - e. 1 nómina de bonificación anual
 - f. 1 nómina de bonificación vacacional
 - g. 1 nómina de aguinaldo
 - h. 1 nómina de bono escolar
 - i. 2 nómina de bono de transporte
 - j. 2 nómina de bono médico
 - k. 12 nóminas para pago de honorarios por servicios técnicos o profesionales contratados con cargo al renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal temporal" a través del sistema GUATENÓMINAS.
 - l. Nóminas adicionales de conformidad con el proceso del sistema GUATENÓMINAS.
3. Control de asistencia del personal en el Edificio central y Oficinas Regionales y Subregionales.
4. Control de las amonestaciones de personal conforme al régimen disciplinario.
5. Programar el gasto del renglón 011 "Personal Permanente" y del renglón 022 "Personal por Contrato" para el ejercicio fiscal.
6. Programar y/o reprogramar el gasto del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".
7. Mantener actualizado el archivo físico y digital de los expedientes personales de los trabajadores contratados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato".

8. Elaborar expedientes de personal que ha dado por terminada su relación laboral con el INGUAT, por renuncia, remoción o terminación del contrato de trabajo para pago de indemnización y prestaciones.
9. Elaborar cálculos para pago de indemnización y prestaciones.
10. Control de las suspensiones del IGSS y reintegros de los trabajadores suspendidos por concepto de subsidio del IGSS.
11. Control de las vacaciones del personal.
12. Responder a requerimientos de la CGC, Congreso de la República, Ministerio Público -MP-, IGSS y otras Instituciones, que ingresan a través de la Unidad de Información Pública, Despacho Superior, Dirección Administrativa Financiera o Departamento de Recursos Humanos.

Sección de Capacitación:

1. Desarrollar el Plan de Capacitación del recurso humano en las siguientes áreas:
 - a. Conocimientos administrativos para el personal y funcionarios.
 - b. Habilidades y/o destrezas administrativas.
 - c. Desarrollo y fortalecimiento de actitudes.
 - d. Cursos gratuitos gestionados con diferentes entidades públicas.
2. Inducción: Programa de inducción general para el personal de nuevo ingreso.
3. Gestionar el estudio del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación -DNC- con el objeto de conocer las debilidades en cuanto a conocimiento, habilidades y actitudes del personal que labora en el INGUAT, para la elaboración de un plan de capacitación enfocado al alcance de los objetivos institucionales.
4. Guía de Inducción para personal de nuevo ingreso: con el objeto de brindar material de apoyo en la inducción para dar a conocer la filosofía institucional y las funciones de las unidades administrativas del INGUAT.
5. Clima Laboral: gestionar el estudio que permita conocer si las acciones realizadas durante el año han contribuido a mejorar el ambiente laboral con el fin de aumentar la productividad de las diferentes unidades administrativas al contar con personal motivado e identificado con la institución.

Clínica Médica: brindar servicios médicos, odontológicos y oftalmológicos a los trabajadores a sus familiares directos.

1. Consultas Médicas:
 - a. Atención médica a los trabajadores.
 - b. Atención odontológica a los trabajadores y familiares directos.
 - c. Atención oftalmológica a los trabajadores.
 - d. Atención psicológica a los trabajadores.
2. Jornadas médicas:
 - a. Jornadas médicas.
 - b. Jornadas odontológicas.

- c. Jornadas oftalmológicas.
3. Adquirir medicamentos para el abastecimiento de las clínicas médicas, realizar inventario e informes.
 4. Compra de equipo médico, sanitario y de laboratorio.
 5. Realizar requisiciones para la compra de útiles menores médico-quirúrgicos.
 6. Proporcionar al trabajador el servicio de seguro de accidentes por comisión oficial, seguro de vida y gastos médicos a través de la póliza de seguros.
 7. Proporcionar al trabajador el servicio de seguro de viaje por comisión oficial al exterior (*assist card*).
 8. Realizar inventarios e informes mensuales de las existencias de medicamentos.
 9. Charlas preventivas de la salud física, mental y psicológica, virtuales o presenciales.
 10. Realizar Talleres de integración para trabajadores del INGUAT.

D. Departamento de Fiscalización

OBJETIVO: supervisar, inspeccionar, verificar y determinar el cumplimiento de las obligaciones que le son inherentes como agentes de percepción a los establecimientos de hospedaje y a las empresas marítimas y líneas aéreas que brindan servicios turísticos, generando con ello incrementos en la recaudación de los impuestos por concepto de hospedaje y de salida del país por la vía aérea, conforme las leyes aplicables.

ACTIVIDADES:

1. Elaborar y presentar el Plan Anual del Departamento de Fiscalización a la Dirección Administrativa Financiera, para su aprobación.
2. Realizar 310 fiscalizaciones en el año distribuidas de la siguiente forma:
 - a. 308 fiscalizaciones a contribuyentes a nivel nacional que perciben el 10% del Impuesto de Hospedaje, correspondiente a los períodos no prescritos o por prescribir.
 - b. Dos (2) fiscalizaciones a líneas aéreas con el fin de verificar el correcto y oportuno traslado del Impuesto de salida vía aérea.
3. Verificar trimestralmente el correcto y oportuno traslado del Impuesto de salida vía aérea y marítima tomando como base la información generada, a través del sistema E-Inguat.
4. Realizar informes de fiscalización y gestionar la autorización de resoluciones.
5. Realizar 600 presencias fiscales a nivel nacional a establecimientos de hospedaje que perciben el 10% del Impuesto de Hospedaje, distribuidas de la siguiente manera:
 - a. 360 en los municipios de Chiquimula y Esquipulas del departamento de Chiquimula.
 - b. 30 en los municipios del departamento de Quetzaltenango,
 - c. 150 en los municipios del departamento de Sacatepéquez y
 - d. 60 en los municipios del departamento de Petén.

6. Coordinar con la Sección de Cobros del Departamento Financiero, la revisión de los listados de los establecimientos de hospedaje en morosidad.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Impuesto del 10% sobre Hospedaje e Impuesto de Salida Vía Aérea y Marítima.
8. Mantener una comunicación constante con la Sección de Registro y Verificación de Empresas Turísticas del Departamento de Fomento Turístico, Sección de Cobros del Departamento Financiero y el Departamento Jurídico, con el fin de obtener información actualizada de los establecimientos de hospedaje, líneas aéreas y marítimas.
9. Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los fundamentos legales que respaldan el accionar del INGUAT con relación a la fiscalización.
10. Dar inducción del (de los) procedimiento(s) del Departamento de Fiscalización al personal de nuevo ingreso.
11. Dar a conocer al personal del departamento las modificaciones realizadas al procedimiento del Departamento de Fiscalización, en caso, se dé la necesidad de hacer alguna modificación.
12. Atender consultas a empresarios sobre el cálculo, retención y traslado del Impuesto del 10% sobre Hospedaje e Impuesto de Salida Vía Aérea y Marítima.
13. Impartir dos (2) talleres presenciales de cultura tributaria, uno (1) en el municipio de Flores del departamento de Petén y otro en el municipio de Quetzaltenango del departamento de Quetzaltenango, dirigido a propietarios, representantes legales y personal administrativo de establecimientos de hospedaje que operan a nivel nacional.
14. Atender las consultas realizadas en línea respecto al correcto cálculo del Impuesto del 10% sobre Hospedaje y la forma correcta de registrar y llenado del libro de control y registro de huéspedes.
15. Actualizar el procedimiento de planeamiento, ejecución, elaboración de informe y resolución de fiscalización en los establecimientos de hospedaje, empresas de líneas aéreas y marítimas, cuando fuere necesario.
16. Actualizar el procedimiento de presencias fiscales, cuando se considere necesario.
17. Presentar a la Dirección Administrativa Financiera, informes mensuales del resultado obtenido en las fiscalizaciones realizadas, así como el avance en la matriz del POA.
18. Dar continuidad al uso del Sistema Administrativo de Fiscalización -SAF- al personal de nuevo ingreso.
19. Atender los requerimientos de documentación que solicite la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna.
20. Dar seguimiento a la evaluación de riesgos.
21. Implementar el procedimiento de Notificaciones y
22. Proponer la depuración de información e incorporación de nuevos datos al Sistema e. inguat

E. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

OBJETIVO: investigar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas que optimicen los procesos administrativos, financieros, turísticos y gerenciales del INGUAT. Asimismo, se encarga de gestionar y garantizar el correcto funcionamiento de toda la infraestructura tecnológica, asegurando el acceso continuo y seguro a la información institucional.

ACTIVIDADES:

1. Investigar e introducir nuevas tecnologías de la información que agilicen y mejoren los procesos internos del INGUAT, con énfasis en la gestión administrativa y la atención al público.
2. Aplicar Tecnologías de la información y comunicación -TIC- para incrementar la eficiencia institucional y optimizar los servicios e información proporcionados a la ciudadanía.
3. Desarrollar aplicaciones digitales para modernizar la atención y servicios a los turistas nacionales e internacionales.
4. Implementar soluciones de interconexión bancaria que permitan la gestión eficiente del cobro en línea del Impuesto del 10% sobre Hospedaje en diferentes bancos.
5. Iniciar la digitalización de los servicios de envío y recepción de documentos de la Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos, lo cual incluye áreas como academias de español, profesores de idioma, establecimientos de hospedaje, guías de turistas, transporte turístico terrestre y marinas turísticas.
6. Habilitar el servicio de actualización de datos en línea para los prestadores de servicios turísticos registrados en el INGUAT, facilitando su acreditación y certificación a través de plataformas electrónicas.
7. Mejorar y actualizar los módulos del Sistema de Gestión Administrativa -SIGAD- para adaptarlos a las necesidades actuales.
8. Realizar una actualización continua de las páginas web institucionales, asegurando su relevancia y accesibilidad.
9. Optimizar y actualizar la infraestructura de la red interna, mejorando la configuración de ruteo y transporte de datos, y fortaleciendo las políticas de ciberseguridad.
10. Renovar y mantener la plataforma tecnológica institucional, garantizando su operatividad y capacidad de respuesta ante nuevos desafíos.
11. Responder de manera oportuna a las solicitudes de documentación realizadas por la CGC y Auditoría Interna, cumpliendo con los requerimientos establecidos.

Sección de Computación

- a. Proveer servicio de comunicaciones a las unidades administrativas tanto internas como externas del INGUAT:
 - i. Enlaces de *internet* para navegación institucional primario.
 - ii. Segundo enlace de *internet* para navegación institucional.
 - iii. Tercer enlace de *internet* para navegación institucional.

- iv. Enlaces dedicados de datos punto a punto de 10 MB para Oficina de Información Turística del Aeropuerto Internacional "La Aurora" y Mercado de Artesanías del INGUAT.
- v. Enlaces dedicados de datos punto a punto de 10 MB para oficinas del INGUAT:
 - 1. Oficina Subregional en Cobán, Alta Verapaz.
 - 2. Oficinas e instalaciones en Zacapa, Chiquimula e Izabal.
 - 3. Oficinas en Sacatepéquez.
 - 4. Oficinas en Quetzaltenango, Sololá y Retalhuleu.
 - 5. Oficina de información turística en Chichicastenango, Quiche.
 - 6. Oficinas en Petén.
 - 7. Oficina de información turística en el Centro Recreativo de los Trabajadores del INGUAT -CRI-.
- vi. Enlace de datos de punto a punto de 50 MB para sitio alterno
- b. Adquisición de licenciamiento institucional para uso de usuarios, servidores y seguridad de datos institucional:
 - i. Renovación de licencias marca Microsoft 365 business standard.
 - ii. Renovación de licencia de Manejo de Contenido Mtstar_remote_control.
 - iii. Renovación y actualización de antivirus para seguridad de la red interna.
 - iv. Renovación de antivirus antispam para seguridad de correos.
 - v. Certificado Basic OV geovisitguatemala.gt.
 - vi. Renovación de licencias de software para Renderización Arquitectónica (Lumion Pro).
 - vii. Licencia Revit.
 - viii. Licencia AutoCAD.
 - ix. Licencia Generados de Código QR.
 - x. Licencia de software de biblioteca.
 - xi. Licenciamiento de asistente virtual.
 - xii. Licencias para videoconferencia.
 - xiii. Adquisición de mantenimiento de licenciamiento ARCGIS ENTERPRISE ADVANCED.
 - xiv. Licencia Microsoft Windows Server Data Center.
 - xv. Licencias Adobe Creative Cloud.
 - xvi. Licenciamiento de software de vulnerabilidades.
 - xvii. Derecho de uso de aplicación de integración de firma electrónica.
 - xviii. Licencia SQL Server Standard.
 - xix. Licencia Exchange Server Standard.
 - xx. Software para pruebas psicométricas Hum&Select.
 - xxi. Licencia de software de ofimática.
 - xxii. Licencia de seguridad perimetral.
 - xxiii. Licencia para el software para análisis de datos por un (1) año a IDEA.
 - xxiv. Licenciamiento y actualizaciones para sistema de *call center*.

- xxv. Licencia de infoblox DDI.
- xxvi. Licencia de Exchange Server Enterprise.
- xxvii. Licenciamientos de software para respaldo (Backups).
- xxviii. Licencia de Antispam Fortimail.
- xxix. Licencias de Acceso al Cliente -CAL- para *windows server*.
- xxx. Licencia Microsoft Windows Server versión estándar.
- xxxi. Software de menú de accesibilidad para la página web para personas con discapacidades.
- xxxii. Software de Gestión de Contenido.
- xxxiii. Licenciamiento de consulta y actualización de legislación guatemalteca.
- xxxiv. Derechos de uso de software apk Calculadora de Nawales.
- xxxv. Licencia de Capcut Pro (para siete usuarios).
- xxxvi. Licenciamiento de ChapGPT plan Plus.
- xxxvii. Licenciamiento de ElevenLabs.
- xxxviii. Licenciamiento de Suno plan Pro.
- xxxix. Renovación de licenciamiento Metricool Advanced (cuatro usuarios).
 - xl. Renovación licenciamiento Envato para equipo (cinco usuarios).
 - xli. Renovación de licencia Canva equipos (cinco usuarios).
 - xl. Renovación de licenciamiento de un software de monitoreo y gestión de redes.
- c. Servicios informáticos en la nube.
 - i. *Hosting* para el sitio visitguatemala.com y sus micrositos
 - ii. *Hosting* para el sitio inguat.gob.gt y sus micrositos
 - iii. Dominios en internet para turismo e información relacionada con la institución.
 - iv. Servicio de almacenamiento en la nube.
- d. Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a servidores, *switches*, *Unit Power Supply -UPS-*, equipos y sistemas a oficinas centrales, Oficinas Regionales y delegaciones.
 - i. Mantenimiento preventivo equipo de ups en *datacenter*.
 - ii. Mantenimiento/soporte de servicio a servidores en sistemas operativos, aplicativos, entre otros.
 - iii. Soporte *software* a equipo de comunicaciones, *switches*, *routers*, balanceadores, *firewall*, filtros de contenido, entre otros.
 - iv. Mantenimiento preventivo y/o correctivo para aire de precisión del centro de datos.
 - v. Mantenimiento de sitio inguat.gob.gt.
 - vi. Materiales y suministros de limpieza para equipo de cómputo.
- e. Desarrollo y actualización de aplicaciones internas, externas y de uso turístico:
 - i. Desarrollo de páginas web.
 - ii. Desarrollo de Plataforma Tecnológica para la Gestión y Contratación de Servicios en el Extranjero con Análisis Mediante Inteligencia Artificial para el INGUAT.

- f. Mantener el *data center* principal y cuartos de equipos mediante sistemas, cableado adecuado y seguridad de la información.
 - i. Servicio de soporte técnico al sistema operativo y/o aplicativos en servidores, redes y equipo activo de *Data Center*.
 - ii. Servicio de soporte integral para switches, seguridad, monitoreo, mantenimiento preventivo y correctivo de red.
 - iii. Servicio de soporte para funcionamiento de *switch* y *firewall*.
 - iv. Servicio de asistencia en configuración, reconfiguración y/o implementación de equipo de telecomunicaciones.
 - v. Cajilla de seguridad.
 - vi. Servicio de colocación de servidor.
 - vii. *Back bone* de fibra óptica para el Edificio central del INGUAT.
- g. Adquirir equipo y/o material para utilización de los usuarios y/o personal del Departamento de Tecnología de Información, cómputo, comunicaciones y equipo activo, herramientas menores y materiales eléctricos.
 - i. Equipo de seguridad eléctrica *UPS*.
 - ii. Equipo de computadoras portátiles, para uso institucional.
 - iii. Impresoras matriciales para uso institucional.
 - iv. Discos duros, fuente de poder, memoria para servidores, tarjeta de video, baterías recargables.
 - v. Discos duros externos para almacenamiento.
 - vi. Accesorios tecnológicos.
 - vii. Relojes biométricos
 - viii. Productos de metal (abrazaderas, estaño, tornillos, tarugos).
 - ix. Taladro Inalámbrico.
 - x. Estación de soldar.
 - xi. Multímetro.
 - xii. Escáner para digitalización.
 - xiii. *Switch Poe*.
 - xiv. Sensor de temperatura.
 - xv. Equipo de almacenamiento conectado a la red.
 - xvi. Aire acondicionado de precisión.
 - xvii. Útiles, accesorios y materiales eléctricos.
 - xviii. Herramientas menores (kit de desarmadores, alicate, cepillos, barrenos, corta cables, cuchillas, destornillador, lijadora y ponchadora).
 - xix. Productos de metal (abrazaderas, estaño, tornillos y tarugos).
- h. Adquirir tintas para equipo de impresión de uso institucional
 - i. Cartucho de tinta multicolor.
 - ii. Cintas para impresoras de matriz.
 - iii. Cintas para impresoras térmicas.
 - iv. Tóner varios colores.

- v. Laminado para impresoras térmicas.
- i. Otras actividades
 - i. Comisiones al interior del país, para brindar apoyo a las delegaciones nacionales, regionales y subregionales de turismo.
 - ii. Atender los requerimientos de documentación que solicite la CGC y Auditoría Interna.

F. Unidad de Información Pública

OBJETIVO: coordinar las acciones necesarias para garantizar el derecho ciudadano al libre acceso a la información pública en poder de la institución, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y a la protección de los datos personales, datos personales sensibles, información confidencial o reservada, o cualquier otro dato que goce de protección legal, contenidos en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y demás leyes aplicables.

ACTIVIDADES:

1. Mantener actualizada y disponible la información pública de oficio, en el portal electrónico de transparencia institucional: actualizar el portal de transparencia en forma mensual o cuando exista algún cambio o modificación, con la información proporcionada por los distintos departamentos, sección y unidades administrativas de la institución para que pueda ser consultada directamente por las personas interesadas.
2. Recibir y tramitar toda solicitud de acceso de información pública; resolver y entregar la información solicitada dentro del plazo definido en la ley de la materia, con la aplicación de procedimientos sencillos y eficientes de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.
 - a. Recibir la solicitud de acceso de información y verificar que cumpla con los requisitos mínimos que la Ley de Acceso a la Información Pública
 - b. Generar la documentación del trámite de información y coordinar todo el proceso de obtención de la información solicitada.
 - c. Elaborar resolución y entregar la información solicitada. Autorizar prórroga del tiempo de respuesta, previo requerimiento de la unidad administrativa que tiene en su poder la información requerida, siempre y cuando el volumen y extensión de la información a entregar lo ameriten.
3. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información: control con base a los mecanismos procedimentales internos.
4. Garantizar la protección de los datos personales y datos personales sensibles: verificar que la información que generan los diferentes departamentos, secciones y unidades administrativas de la institución y que es entregada por la Unidad de Información Pública, garantice la protección de los datos personales y datos personales sensibles, de acuerdo a la normativa vigente.

5. Verificar previo a entregar la información pública requerida que la misma no contenga información confidencial, reservada o cualquier otro dato que goce de protección constitucional o legal; y garantizar el resguardo de dichos datos.
6. Archivar: administrar el manejo y conservación de la información proporcionada por la Unidad de Información Pública trasladándola a formato digital.
7. Actualizar los procedimientos de la Unidad de Información Pública, en caso sea necesario.
8. Presentar Informes:
 - a. Presentar al Procurador de los Derechos Humanos durante el mes de enero, un informe por escrito correspondiente al año anterior, de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
 - b. Presentar al Procurador de los Derechos Humanos durante el mes de octubre o cuando sea requerido, un informe preliminar por escrito correspondiente al período de 01 de enero al 30 de septiembre del año en curso (o del período solicitado), de acuerdo al Artículo 47, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.
 - c. Matriz de avance del Plan Operativo Anual: presentar mensualmente a la jefatura inmediata superior, los informes de la Unidad de Información Pública, sobre el avance de metas establecidas en el Plan Operativo Anual.
9. Atender los requerimientos de documentación que solicite la CGC y Auditoría Interna.
10. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

G. Unidad de Planificación

OBJETIVO: coordinar los procesos de planificación y desarrollo institucional, así como la formulación y evaluación sistemática de los planes estratégicos, operativos, entre otros, con el fin de contar con la información necesaria para la toma de decisiones.

ACTIVIDADES:

1. Dar seguimiento el Plan Estratégico Institucional 2020-2030.
2. Formular el Plan Operativo Multianual -POM- y Anual -POA- 2027-2031.
3. Dar seguimiento a la ejecución de metas físicas, resultados e indicadores.
4. Realizar reprogramaciones del Plan Operativo Anual a solicitud de las unidades administrativas por modificaciones en metas físicas o financieras.
5. Elaborar informe anual de gestión de la unidad, así como los demás informes técnicos que le sean solicitados por las autoridades de la Institución y por las entidades externas correspondientes.
6. Trasladar la información requerida por el Decreto “Ley de Acceso a la Información Pública”.
7. Participar en comisiones oficiales por designación del despacho superior o director Administrativo Financiero.

8. Diseñar formatos para la captación de información por parte de las unidades administrativas.
9. Formular informes cuatrimestrales e ingresarlos en el Sistema de Planes Institucionales -Siplan- de la SEGEPLAN.
10. Elaborar informes solicitados por otras entidades sobre información del planificación institucional.
11. Formular informes que solicite la Dirección General.
12. Elaborar presentaciones a solicitud del Director Administrativo Financiero o del despacho superior.
13. Brindar asistencia técnica a las unidades administrativas en la gestión de riesgos y apoyar el proceso evaluación de riesgos, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.
14. Actuar en representación de la Institución ante organismos pertinentes, en su área de competencia.
15. Elaborar la Memoria de Labores de la institución.
16. Apoyar a las unidades administrativas, en la elaboración de procedimientos institucionales.
17. Informar a los organismos competentes sobre la ejecución física de metas de la Política General de Gobierno.
18. Asistir a reuniones de Dirección General y Subdirección General.
19. Participar en diferentes espacios de políticas públicas.
20. Elaborar el Informe de Control Interno correspondiente al 2026.
21. Llevar el registro, control y seguimiento de riesgos de la entidad.
22. Participar en la elaboración de informes de Gobierno.
23. Participar en la realización de estudios tendientes a incorporar y adoptar nuevas tecnologías que garanticen la modernización, óptimo funcionamiento y amplíen el alcance del sistema de planificación y desarrollo de la Institución.
24. Atender los requerimientos de documentación que solicite la CGC y Auditoría Interna.

DIRECCIÓN DE MERCADEO

OBJETIVO: ofrecer productos diferenciados, en segmentos y mercados especializados, que permita aprovechar las fortalezas y características de Guatemala: un destino cultural único en un entorno natural megadiverso.

A. Departamento de Promoción y Publicidad

OBJETIVO: contribuir a la ejecución de los planes y estrategias de mercadeo orientadas a fortalecer el posicionamiento de Guatemala como un destino turístico de primer orden mundial, a través de acciones de promoción y publicidad.

Publicidad nacional e internacional

OBJETIVO: realizar campañas de promoción y publicidad para posicionar a Guatemala a nivel nacional e internacional como destino turístico cultural y de riqueza natural, a través de la marca turística y de país, así como de los productos turísticos, que identifican al país como un destino único.

ACTIVIDADES: realizar promoción directa con acciones de publicidad dirigida al sector profesional o mayoristas y al consumidor final, a través de las siguientes acciones:

1. Campañas de promoción y publicidad en medios digitales y de comunicación masivos, para motivar el turismo interno en Guatemala a lo largo del año, tomando en cuenta regiones y segmentos.
2. Campañas de promoción y publicidad en medios digitales y masivos de alto alcance, para dar a conocer a Guatemala como destino turístico a mercados internacionales.
3. Activaciones BTL promocionales para fortalecer las marcas vigentes y la marca institucional (INGUAT).
4. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Material promocional

OBJETIVO: elaborar e imprimir material promocional y audiovisual de promoción turística de Guatemala, que contenga las siete regiones y los diferentes segmentos, así como la elaboración de material impreso y digital de catálogos especializados de cada segmento y destinos.

ACTIVIDADES:

1. Evaluación, diseño, elaboración, impresión y reimpresión de material promocional de acuerdo con el grupo objetivo, destacando las regiones turísticas y las actividades que se pueden realizar en cada una de ellas, que resaltan las ventajas y atractivos naturales y culturales con los que cuenta el país como la cultura Maya y la riqueza del paisaje.

Dentro de los productos a realizar se contempla todo tipo de material de manera digital y para impresión: mapas turísticos de destinos específicos, folletos de segmentos especializados, material de apoyo para la promoción de campañas, turismo interno, aplicaciones, sitios web, activaciones, eventos y actualizaciones de promoción del país, entre otros, que se describe a continuación.

2. Distribución en:
 - a. Mercados internacionales de oportunidad y en mercados considerados claves y estratégicos para la promoción del país, a través de embajadas y consulados de Guatemala en el exterior.
 - b. Ferias, ruedas de negocios y eventos internacionales, que organice el INGUAT, con el objeto de promocionar a Guatemala como destino turístico.

- c. En el territorio nacional, a través de las delegaciones nacionales y en eventos de apoyo interinstitucional, con el fin de dar a conocer a los turistas nacionales e internacionales la oferta turística de Guatemala.
- d. Atender solicitudes de material promocional que ingresan de entidades de gobierno, sector privado turístico, academia, personas particulares, entre otros.

Mercadeo virtual

OBJETIVO: administrar las plataformas de redes sociales del INGUAT.

- Paseo Guatemala, *Visitguatemala*, e Inguatoficial, en *Facebook*, TW, IG, Tik Tok, y otra que se considere necesaria para los fines del cumplimiento de los objetivos de la institución y la Dirección de Mercadeo.
- Generar contenido para su posterior publicación en estos canales, para redirigir a las páginas web de la institución, para aumentar su tráfico, así como velar por el aumento de seguidores en todas las plataformas, a través de contenidos y estrategias funcionales.
- Gestionar el control de las campañas creadas, ya sea a nivel interno o externo, para que sean difundidas en las redes digitales, trabajar con la institución para la promoción y/o comunicación de actividades requeridas por direcciones, departamentos, secciones y otras áreas.

ACTIVIDADES:

1. Generar contenidos de tipo multimedia, para mantener activas las diversas plataformas del INGUAT, llamando a la interacción y al crecimiento de sus comunidades.
2. Coordinar el contacto con servicios de campañas y pautas publicitarias en plataformas digitales con la agencia de publicidad, de acuerdo al requerimiento.
3. Coordinar el desarrollo, cuando sea requerido, en el posicionamiento de aplicaciones existentes para celulares sobre Guatemala como destino turístico y sus diferentes productos.
4. Coordinar el desarrollo de contenido para las distintas plataformas digitales de Paseo Guatemala y *Visit Guatemala*, y los productos que sean creados de acuerdo a las necesidades del INGUAT y conforme a los planes de Mercadeo.
5. Atender a usuarios, a través de mensajes privados, en las distintas plataformas digitales de Paseo Guatemala, *Visit Guatemala* e INGUAT.
6. Trabajar con el equipo de Mercadeo para la generación de contenidos estratégicos acordes a temporadas o a acontecimientos importantes para el turismo (Semana Santa, Fiestas agostinas, entre otros).
7. Apoyar en la actualización a las páginas web de Paseo Guatemala y *Visit Guatemala*, para el fortalecimiento de las mismas, con el objeto de responder a las necesidades y la demanda de los visitantes.
8. Innovación continua para la constante mejora de las plataformas digitales de la institución.

9. Generar contenido en las distintas plataformas digitales y mantener actualizado el calendario de actividades que se realizarán durante todo el año.

Publicidad y Diseño

OBJETIVOS: desarrollar proyectos de diseños y comunicación visual mediante la creación de materiales gráficos y textuales para la promoción de Guatemala en el mercado nacional e internacional, en atención a las solicitudes de las distintas direcciones, departamentos, secciones y unidades del INGUAT como para el mercado nacional.

- Concebir, visualizar, diagramar y diseñar proyectos de diseño orientados a segmentos, regiones y actividades promocionales requeridas por parte las distintas áreas de la institución.
- Apoyar a las diferentes unidades administrativas del INGUAT en la creación de materiales promocionales de las regiones y segmentos turísticos que se dan a conocer.

ACTIVIDADES:

1. Realizar bocetos gráficos como parte de los proyectos de diseño.
2. Visualizar y crear materiales gráficos impresos y digitales.
3. Diagramar material promocional gráfico, invitaciones, manuales, boletines, etc.
4. Elaborar artes finales para impresión de materiales gráficos.
5. Elaborar banners para la promoción de Guatemala en los diferentes medios digitales.
6. Diagramar y realizar artes finales fotográficos para los *stands* promocionales en los diferentes eventos nacionales e internacionales en los cuales participa el INGUAT.
7. Crear textos para material promocional impreso y digital.
8. Revisar y corregir textos en presentaciones, invitaciones, manuales y en material promocional.
9. Desarrollar materiales gráficos y textuales para campañas y acciones promocionales institucionales, según requerimientos de las unidades solicitantes.

Espectáculos (ballet folklórico, marimba y trajes regionales)

OBJETIVO: realizar presentaciones de los espectáculos culturales que ofrece la institución en el interior y exterior del país, por medio de actividades de proyección folklórica, a través de la danza, música y textiles de distintas etnias de Guatemala, posicionando a los grupos del INGUAT como los mejores a nivel nacional e internacional.

ACTIVIDADES:

1. Realizar presentaciones de trajes regionales, marimba y ballet folklórico, entre ellas:
 - a. Temporadas turísticas.
 - b. Temporada de cruceros.
 - c. Ferias patronales e internacionales.
 - d. Presentaciones en el exterior.

- e. Diversas presentaciones (instituciones estatales y privadas).
 - f. Apoyar en ruedas de negocios.
 - g. Apoyar en activaciones.
 - h. Participar en actividades de turismo interno.
2. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Ferias Internacionales

OBJETIVO: dinamizar la promoción y comercialización de Guatemala como destino turístico, a través de los productos y servicios dirigidos al mercado objetivo, meta o emergente, mediante la participación en eventos especializados de turismo a nivel internacional.

ACTIVIDADES:

1. Buscar mecanismos innovadores de promoción y comercialización de acuerdo a las tendencias de la demanda turística y a las ventajas del producto turístico del país.
2. Recaltar los atributos de la marca turística unificando la presencia de Guatemala en el ámbito internacional, para consolidar los valores del producto, como son: la diversidad, autenticidad, diferenciación, los recursos únicos culturales y naturales, así como la hospitalidad de los guatemaltecos.
3. Incentivar la participación de más empresas del sector turístico privado, Comités de Autogestión Turística -CAT-, Consejo de Desarrollo Turístico -CODETUR-, la pequeña y mediana empresa -Pyme-, asociaciones y las Organizaciones no Gubernamentales -ONG- turísticas en ferias internacionales.
4. Fortalecer la presencia de Guatemala con la participación del sector privado turístico.
5. Realizar talleres en el marco de las ferias internacionales, así como presentaciones adecuadas a los mercados sobre el destino Guatemala, para dar a conocer la cultura, la infraestructura, entre otros.
6. Participación en ferias internacionales presenciales y/o virtuales de mercados clave, estratégicos y de oportunidad.
7. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Comunicación social

OBJETIVO: coordinar la difusión de las acciones que realiza el INGUAT, para divulgar los logros y principales actividades turísticas realizadas en el país y en el extranjero.

ACTIVIDADES:

Dar a conocer a los diferentes medios de comunicación, las actividades más importantes que realiza la institución, donde participa el sector público y turístico; con el propósito de informar a la población.

1. Monitoreo en medios de comunicación: a través de este servicio, se detecta el comportamiento de las noticias que son generadas desde el INGUAT. Este monitoreo, permite informar a las autoridades de manera inmediata acerca del acontecer actual en la industria turística, así como informar temas relevantes del día a día nacional que generen impacto directo o indirecto en este sector.
2. Conferencias de prensa: estas actividades son espacios que permiten dar a conocer las noticias de relevancia para la institución y el sector turístico. Son acompañadas de comunicados de prensa que detallan la información de lo que se desea difundir.
3. Apoyar en giras de prensa nacional: gestionar con los medios de comunicación, la participación en giras con prensa nacional, con la finalidad de promover la imagen turística del país.
4. Producir videos informativos o promocionales: con el fin de dar a conocer actividades específicas de la institución, culturales o promocionales, se producen videos para ser difundidos en las plataformas virtuales de la entidad.
5. Material audiovisual de promoción para atender solicitudes internas y externas de Guatemala, de lugares y atractivos turísticos de Guatemala por medios digitales, o como se considere pertinente.
6. Gestionar capacitación en las áreas donde corresponda para la actualización de periodistas en materia turística, que permita concientizar sobre el papel que juegan los medios de comunicación y los periodistas que dan cobertura a las actividades que realiza el INGUAT y del sector turístico.
7. Realizar comunicados periodísticos para medios nacionales e internacionales con la finalidad de comunicar (medios de comunicación y/o sector turístico organizado) los logros alcanzados o las acciones de impacto relacionadas al sector turístico en Guatemala.
8. Convocar a medios para presentaciones, lanzamientos, conferencias de prensa, entre otros eventos, que ameriten su participación, con la finalidad de dar a conocer los proyectos, programas y acciones que el INGUAT realiza en la industria turística.
9. Cobertura fotográfica de las actividades que realizan las diferentes unidades del INGUAT, cuando se considere necesario y bajo petición de cada unidad interesada, según el formulario que deban de llenar.
10. Redactar discursos o palabras de participación de las autoridades en eventos oficiales y que son requeridos por las jefaturas.
11. Redactar boletines informativos mensuales internos con las acciones, resultados y logros de la Institución.
12. Realizar publicaciones en medios nacionales y medios electrónicos, cuando corresponda, y bajo requerimiento de la unidad solicitante.
13. Suscripción en medios de comunicación escritos.
14. Gestión de prensa y atención a periodistas que solicitan información, cifras y estadísticas, así como entrevistas con autoridades del INGUAT.
15. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Marca País

Una marca país es un concepto utilizado en marketing y comunicación que se refiere a la reputación e imagen de un país, similar a cómo se percibe una marca comercial. Esta estrategia busca capitalizar los valores intangibles de un país, como su cultura, turismo, deportes, empresas y organismos públicos, para posicionarlo de manera competitiva en los mercados internacionales. El objetivo es crear una identidad única que atraiga turismo, inversiones y mejore las exportaciones.

Beneficios de una Marca País: los beneficios de una marca país bien implementada son numerosos:

- Aumento del turismo: mejora la atracción de turistas, generando ingresos y empleos.
- Atracción de inversiones: una imagen positiva puede atraer inversiones extranjeras, lo que contribuye al desarrollo económico.
- Mejora de exportaciones: facilita la entrada de productos nacionales en mercados internacionales, aumentando su competitividad.
- Fortalecimiento de la identidad Nacional: fomenta el orgullo y la cohesión entre los ciudadanos.
- Diferenciación empresarial: para las empresas, una marca país puede aportar valor agregado, elevar los estándares de calidad y reforzar la imagen corporativa.

Una marca país es una herramienta estratégica que no solo promueve el turismo y las inversiones, sino que también refuerza la identidad y el orgullo nacional, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

En el ejercicio fiscal 2026 se continuará con la implementación de la marca país, con el fin de que esta pueda ser utilizada como la identidad de Guatemala en los diversos comercios permitiendo que esta contribuya al desarrollo económico del país.

El INGUAT continuará con la contratación de profesional o profesionales que puedan continuar con el seguimiento de la implementación de la marca país. Las personas contratadas darán informes de sus trabajos y resultados esperados, según cada contratación.

B. Departamento de Operación y Comercialización

OBJETIVO: coordinar, organizar e integrar los esfuerzos del sector público y privado que participan en el proceso de comercialización de la oferta turística del país.

Conectividad

OBJETIVO: fortalecer la relación interinstitucional a efecto de buscar un acercamiento y propiciar el ingreso de compañías aéreas y/o incremento de vuelos.

ACTIVIDADES:

1. Fortalecer la relación interinstitucional con la Dirección General de Aeronáutica Civil, a fin de coadyuvar al aumento de rutas aéreas y/o inicio de vuelos de compañías aéreas.
2. Fortalecer la comunicación interinstitucional con la SAT (por tema aduanas) y Empresas Portuarias (por tema cruceros).
3. Trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- para que, a través de sus embajadores o Red de consejeros comerciales, se realicen actividades que contribuyan al aumento de frecuencias de vuelos o se inviten a nuevas líneas aéreas, líneas de transporte terrestre y líneas de cruceros a operar en el país.
4. Realizar actividades de promoción y comercialización para la reactivación de las líneas aéreas, transporte terrestre y cruceros, con presentaciones de país, misiones comerciales y ruedas de negocios.
5. Diseño e instalación de imagen país con información de Guatemala en aeropuertos, aeródromos y puestos de control fronterizo.

Comercialización del Producto Turístico

OBJETIVO: promocionar la oferta comercial de Guatemala en conjunto con el sector privado turístico en mercados claves, estratégicos y de oportunidad, en las cuales se realizan Ruedas de Negocios y Presentaciones de Destino en dónde el objetivo es promocionar Guatemala como destino, sus regiones y segmentos específicos, las cuales son enfocadas a mayoristas y agentes de viaje de mercados estratégicos y de oportunidad. Se busca incentivar a mayoristas y agentes de viajes de mercados claves, estratégicos y de oportunidad para que tomen en cuenta a Guatemala en sus próximos paquetes de ventas y dar a conocer las siete regiones y sus productos turísticos.

ACTIVIDADES:

1. Gestionar con líneas aéreas, la ejecución de misiones comerciales (ruedas de negocios y presentaciones de destino) en mercados claves, estratégicos y de oportunidad.
2. Trabajar con el apoyo de organizaciones y/o asociaciones relacionadas a temas turísticos para la realización de acciones en conjunto a nivel internacional.
3. Organizar misiones comerciales (ruedas de negocios y presentaciones de destino) según los diferentes productos turísticos que comercializan los empresarios en Guatemala.
4. Realizar convocatoria para invitar a empresarios internacionales a participar en las misiones comerciales (ruedas de negocios y presentaciones de destino).

5. Coordinar con las Oficinas Regionales la realización de ruedas de negocios acordes a la estrategia de mercadeo.
6. Estar en contacto con el sector público y privado para impulsar los mercados claves, estratégicos y de oportunidad.
7. Organizar las actividades que se realizarán para las misiones comerciales (ruedas de negocios, presentación de destino, transporte, reservaciones de espacios, *catering*, montajes y decoración).
8. Realizar misiones comerciales (ruedas de negocios y presentaciones de destino) presenciales y virtuales en conjunto con el MINEX.
9. Organizar misiones comerciales (ruedas de negocios y presentaciones de destino) cuando se realicen giras de familiarización con mayoristas o agencias de viajes internacionales.
10. Organizar misiones comerciales (ruedas de negocios y presentaciones de destino) entre touroperadores de Guatemala y emprendimientos comunitarios.
11. Realizar presentaciones de destino dirigidas a mayoristas y agentes de viajes de la red de ventas de aerolíneas.
12. Realizar presentaciones de país especializadas en segmentos turísticos, dirigidas a mayoristas, agentes de viajes, organizadores de bodas, organizadores de eventos, entre otros.
13. Mantener actualizada la presentación país general y las presentaciones de segmentos turísticos.
14. Actualizar el documento “Cómo vender Guatemala”, para ser compartido con mayoristas y agentes de viajes.
15. Compartir con mayoristas y agentes de viajes que participen en las presentaciones de destino material audiovisual del país.
16. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Eventos

OBJETIVO: coordinar la realización y logística de eventos institucionales presenciales, virtuales y combinados, programados por las diferentes unidades administrativas del INGUAT.

ACTIVIDADES:

1. Solicitar y gestionar el servicio de alimentos y bebidas, alquiler de mobiliario y/u otro equipo de apoyo para el montaje de los diferentes eventos.
2. Apoyar en el montaje y decoración de eventos institucionales de gobierno y privados como apoyo a notas de trabajo.
3. Brindar atención y cumplir con las normas de etiqueta y protocolo de acuerdo a la categoría del evento.
4. Apoyar con el montaje y desmontaje de material *POP* -punto de compra-, el cual es utilizado en las diferentes actividades desarrolladas a nivel nacional e internacional.

5. Contar con el material de soporte que sea necesario para mantener una buena imagen de la institución en los eventos a realizar.
6. Brindar apoyo en el montaje de equipo audiovisual y técnico, en eventos y actividades organizadas por las diferentes unidades administrativas del INGUAT.
7. Gestionar los enlaces necesarios para eventos virtuales o mixtos, según el tipo de evento programado por las diferentes unidades de la institución.
8. Colocar imagen turística y presencia de marca turística en puestos fronterizos, aeropuertos, aeródromos, Oficinas de información turística y Oficinas Regionales del INGUAT.
9. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Viajes de familiarización y prensa

Se realizan dos clases de giras:

- Los viajes de prensa y filmación, están dirigidos a todo tipo de medios de comunicación e influenciadores, que generen un alcance al público mediante publicaciones de los destinos o productos turísticos que se buscan promover. La invitación se realiza a los medios de comunicación e influenciadores propuestos directamente por el INGUAT, sector privado o a través de las misiones diplomáticas acreditadas en el exterior. Asimismo, se evalúa el desarrollo de una gira cuando de manera externa se avocan al INGUAT. El objetivo principal es reforzar la exposición de Guatemala como un destino turístico de primer nivel para contribuir al posicionamiento y comercialización turística de los diferentes productos, segmentos y actividades que se facilitan a lo largo de los itinerarios que se desarrollan en el país. También se brinda el servicio de envío de carta de solicitud de apoyo para el ingreso de equipo por el aeropuerto Internacional La Aurora y fronteras terrestres a Guatemala para que los medios de prensa y filmación puedan realizar las grabaciones de material promocional de Guatemala.
- Las giras de familiarización son viajes enfocados a ampliar el conocimiento de Guatemala a clientes de la industria turística actuales y a potenciales oferentes del producto turístico guatemalteco. A lo largo de los recorridos se desarrollan inspecciones de los servicios incluidos dentro de la red de servicios turísticos de Guatemala. Con estas acciones se pretende propiciar un acercamiento estrecho entre las empresas mayoristas y minoristas del sector turístico internacional con las empresas del sector turístico guatemalteco, para lograr una comercialización más fuerte del país. Dentro de las giras de familiarización también se incluye los viajes enfocados a brindar una atención a participantes de eventos internacionales que se realicen en Guatemala con el fin de propiciar la promoción del destino a turistas potenciales.

ACTIVIDADES:

1. Programar la realización de giras, con medios de comunicación, incluyendo filmaciones, influenciadores y personajes importantes del medio artístico, empresarios del sector

turístico, nacionales e internacionales, invitados de América Latina, Norteamérica, Asia y Europa en su mayoría. Los circuitos a desarrollar por los visitantes incluyen visitas a los principales atractivos turísticos de las siete regiones turísticas de Guatemala. Además de ello, los invitados realizan actividades en apoyo al conocimiento de los productos y segmentos turísticos promovidos por el INGUAT y actividades por temporadas, como Semana Santa, Día de Muertos, fiestas patronales, entre otros.

2. Potenciar atractivos turísticos y segmentos de menor visitación mediante los viajes de familiarización y prensa con periodistas y operadores turísticos nacionales.
3. La organización de una gira implica:
 - a. Evaluación de las solicitudes ingresadas.
 - b. Elaboración de propuestas de itinerarios.
 - c. Gestionar la contratación de servicios de hospedaje, alimentación, transporte terrestre, transporte aéreo, transporte lacustre, *tour* especializado, entre otros.
 - d. Liquidación de gastos que conllevan la coordinación de una gira e informe.
 - e. Recopilación de evidencias.
4. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Segmentos Turísticos

OBJETIVO: posicionar a Guatemala como un destino competitivo, único y diferenciado a nivel mundial por medio de los diferentes productos turísticos.

La Dirección de Mercadeo ofrece los productos turísticos con que cuenta Guatemala, basados en el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2026-2036, para desarrollar las distintas actividades encaminadas a posicionar el destino a nivel mundial.

No obstante, las tendencias vigentes marcan las actividades, por lo que actualmente se trabaja en los siguientes segmentos:

- Turismo Cultural
- Turismo de Naturaleza
- Turismo de Aventura
- Turismo de Salud
- Turismo de Eventos
- Turismo Recreativo

Para todos los segmentos se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Generación o actualización de los materiales informativos y promocionales de los segmentos turísticos específicamente los directorios de los segmentos turísticos. Para la actualización del material se realizarán visitas técnicas, con el objetivo de contar con información de nuevos destinos y servicios de cada segmento. Aunado a lo anterior, se generará información recopilada de los empresarios en el interior del país para su integración en los distintos segmentos.
2. Distribuir material promocional especializado de cada uno de los segmentos a nivel nacional e internacional para trasladar información a los contactos idóneos que puedan promover y generar conocimiento y contenido del segmento.

3. Actualizar el portafolio de fotografías de todos los segmentos y sus sub divisiones de productos para actualizar material digital y/o redes sociales; y realizar material audiovisual que permita promover de otras formas los segmentos.
4. Para la promoción internacional, gestionar la identificación de perfiles de mayoristas o agencias especializadas para poder generar *tours* de familiarización o con medios especializados que permitan a los internacionales vivir la experiencia del destino y propiciar la promoción del país.
5. Reuniones con el sector privado, representante de cada segmento, por medio de las mesas de trabajo, para identificar acciones de mercadeo o desarrollo para los distintos segmentos. Así como coordinar actividades solicitadas por otras instancias.
6. Actividades para apoyar el reposicionamiento interno de Guatemala como destino atractivo con diversidad turística dentro de las siete regiones, resaltando las actividades internas de cada departamento de Guatemala.
7. Apoyar en festivales culturales, gastronómicos, entre otros para promover los segmentos turísticos.
8. Se coordinarán eventos de acuerdo con la especialidad de cada uno de los segmentos.
9. Con la Red de consejeros Comerciales del MINEX:
 - a. Capacitar a los nuevos consejeros comerciales y proporcionar material de los segmentos que apliquen para estos nuevos mercados.
 - b. Realizar presentaciones de destino especializadas en los segmentos turísticos y que ofrezcan otras oportunidades para realizar actividades de comercialización como ruedas de negocios o *tours* de familiarización y prensa.
 - c. Coordinar la feria de “*Guatemala Romántica*”, especializada para el segmento de Bodas de Destino y Lunas de Miel, dirigida al mercado de Estados Unidos, México, El Salvador, Honduras y Panamá.
10. Publicaciones con información promocional de productos y servicios para cada uno de los segmentos, durante todo el año, en redes sociales.
11. Se elaborarán directorios de la oferta segmentos potenciales y se distribuirán a nivel nacional e internacional.
12. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

ACTIVIDADES POR SEGMENTO

a. ***Turismo de Aventura (de agua, de aire y de tierra):***

Objetivo: posicionar a Guatemala como un destino de aventura auténtica, megadiverso y responsable con el entorno; así como, posicionar al país como el mejor destino turístico de aventura a nivel regional aprovechando la geomorfología y los recursos naturales del país.

- i. Apoyo técnico y participación en ferias internacionales especializadas en el segmento, para generar contactos interesados en realizar viajes de familiarización y prensa y así fortalecer el canal de comercialización con la generación de negocios.

- ii. Realizar eventos de promoción del segmento enfocado al mercado nacional.
- iii. Realizar viajes de familiarización y prensa para promover los destinos y actividades turísticas del segmento en diferentes departamentos de Guatemala con empresarios y medios de comunicación nacional e internacional.
- iv. Realizar durante el mes de octubre un evento para inaugurar la temporada de volcanes.
- v. Coordinar apoyo al torneo copa Xocomil de parapente en Panajachel.
- vi. Renovar la membresía anual de la Adventure Travel Trade Association, Inc. - ATTA-.

b. *Turismo de Eventos (Turismo de reuniones, turismo de bodas y lunas de miel y turismo deportivo):*

Objetivo: posicionar a Guatemala como destino boutique para bodas de destino y lunas de miel.

- i. Apoyar diversos eventos en Guatemala, que tengan presencia internacional, para dar atención a invitados nacionales y poder brindar información del país a los extranjeros.
- ii. Presencia en eventos nacionales para conocer de primera mano las necesidades del sector, así como atender a los extranjeros que así lo requieran.
- iii. Reuniones con el sector privado por medio de las mesas de trabajo, para identificar acciones de mercadeo, seguimiento al plan de trabajo y brindar el respectivo apoyo que requiera el sector.
- iv. Apoyar eventos deportivos en las distintas regiones de Guatemala en coordinación con los delegados regionales.
- v. Apoyo en la gestión y organización del Congreso IADWP cuya sede para el 2026 es Guatemala.
- vi. Apoyar en la coordinación y participación de giras de familiarización para ofrecer a profesionales internacionales una experiencia inmersiva y personalizada, destacando los atractivos del destino y sus servicios clave (venues, proveedores, actores, etc.) para generar negocios potencializados, garantizando retorno de inversión.
- vii. Coordinar la generación de contenido para redes sociales institucionales especialmente en Facebook e Instagram con fotografías y reels de destinos, eventos y montajes que promuevan el segmento. Así como el portal web de visitguatemala.gt.
- viii. Visitas técnicas a empresas nuevas o actuales que cuenten con nuevos servicios. Asimismo, a destinos a lo largo de todo el país que tengan nuevas empresas relacionadas con el segmento. Adicionalmente estas visitas servirán para sensibilizar a otras regiones turísticas del potencial del segmento.

- ix. Propiciar reuniones con entidades del sector privado, cuatrimestralmente para potencializar las estrategias proyectadas.
- x. Adquisición de membresía internacional ICCA -International Congress and Convention Association-.

c. Turismo Cultural (Turismo patrimonial, turismo vivencial indígena y comunitario, turismo gastronómico, turismo idiomático, turismo naranja, turismo educativo, turismo místico/religioso):

Objetivo: posicionar a Guatemala como la primera opción de la región en turismo cultural, por medio de la potencialización de la riqueza cultural del país. Promocionar cada una de las manifestaciones culturales del país tangible e intangible en un marco de desarrollo turístico sostenible.

- i. Visitas técnicas a empresas del segmento con el objetivo de conocer e incorporar esta oferta en la promoción digital en redes sociales, así como especificar nuevos tours del segmento.
- ii. Proporcionar apoyo en actividades del segmento solicitadas por otras instancias.
- iii. Registrar a la institución como miembro de la Red Mundial de destinos de Turismo Religioso para tener acceso de la membresía.
- iv. Recopilar información para una base de datos de servicios gastronómicos y elaborar un directorio del segmento, en conjunto con la gremial de restaurantes por la Cámara de Industria y la Cámara de Comercio, que incluirá destinos con tours gastronómicos aprobados por la Dirección de Mercadeo y la jefatura del Departamento de Operación y Comercialización, así como un listado de servicios relacionados para la creación del directorio.
- v. Realizar presentaciones destino especializadas en el segmento de gastronomía, para turoperadores y mayoristas interesados en gastronomía, llevado a cabo por el coordinador del segmento.
- vi. Participar en la Feria Alimentaria 2026, así como la activación promocional de gastronomía guatemalteca y presencia en festivales gastronómicos requeridos por el sector público y privado.
- vii. Dar seguimiento al programa de embajadores de Chefs guatemaltecos con acciones de promoción a nivel internacional. La alianza estratégica entre INGUAT y Slow Food creará un conjunto de tres embajadores por departamento o región que fungirán como guardianes del patrimonio gastronómico de la localidad tomando en cuenta un *Chef Celebrity Partner*, una cocinera o cocinero tradicional del Programa Nacional de Cocineras Tradicionales -PRONACOTA- y un chef emblemático de cada localidad. Los mismos asistirán a festivales donde se acceda a participación anualmente.

- viii. Realizar visitas de inspección a nuevas ofertas gastronómicas con potencial, para fortalecer la base de datos que coadyuva a dar recomendaciones al turista y a potencializar los itinerarios de las giras de familiarización del segmento gastronómico.
- ix. Actualizar el portafolio de material audiovisual, para elaborar videos promocionales en versiones largas y cortas, destinos, entre otros.
- x. Reuniones con el sector privado del segmento que permitan conocer sus necesidades en temas de mercadeo y promoción.
- xi. Apoyar actividades relacionadas con el segmento solicitadas por otras instancias.
- xii. Renovar la membresía anual de la Red Mundial de Destinos Turísticos Religiosos.
- xiii. Renovar la membresía anual de la Red Mundial de Destinos Turísticos del Cacao y sus Derivados.

d. Turismo de Naturaleza (Ecoturismo, observación de fauna, aviturismo, astroturismo y agroturismo):

Objetivo: posicionar a Guatemala como un destino de naturaleza auténtica, megadiverso y responsable con el entorno; así como, posicionar al país como el mejor destino turístico para llevar a cabo actividades de naturaleza.

- i. Identificar canales de comunicación para la distribución de material promocional especializado del segmento, a nivel nacional e internacional para hacer llegar la información a los contactos idóneos que puedan promoverla y generar conocimiento del segmento.
- ii. Actualizar el portafolio de fotografías del segmento de naturaleza y todas sus sub divisiones para utilizar en material impreso, digital y/o redes sociales.
- iii. Apoyo técnico para la realización de textos, diagramación y diseño de pautas en medios internacionales que promocionen a Guatemala como destino de turismo de naturaleza y cada una de sus actividades.
- iv. Viajes de familiarización y prensa con empresarios y medios de comunicación nacionales e internacionales.
- v. Participar en la feria internacional “*Bird Fair*”, para promocionar el país como destino para avistamiento de aves.
- vi. Reuniones con el sector privado del segmento que permitan conocer sus necesidades en temas de mercadeo y promoción.
- vii. Visitas técnicas a empresas nuevas o aquellas que han implementado nuevos servicios. Asimismo, a destinos a lo largo de todo el país que tengan nuevas empresas relacionadas al segmento. Adicionalmente estas visitas servirán para sensibilizar a otras regiones turísticas con potencialidad para desarrollar el segmento.

- viii. Promover “*Global Big Day*” y “*October Big Day*” para realizar avistamiento de aves.

e. Turismo de Salud (Turismo de Bienestar y turismo médico):

Objetivo: posicionar a Guatemala como un destino de salud competitivo a nivel regional e internacional.

- i. Apoyar eventos relacionados al turismo médico y de bienestar; participando en octubre en el evento anual Total Health, el cual tiene incidencia de invitados internacionales.
- ii. Apoyo técnico para la realización de textos para artículos informativos para medios especializados.
- iii. Actualizar el portafolio de fotografías del segmento de Salud y el de Bienestar con todos los diferentes servicios, para utilizarse en material impreso, digital y/o redes sociales. Se realizará también material audiovisual.
- iv. Reuniones con el sector privado del segmento que permitan conocer sus necesidades en temas de mercadeo y promoción para cada subsegmento.
- v. Visitas técnicas a empresas nuevas o aquellas que hayan implementado nuevos servicios. Asimismo, a destinos que ofertan cada uno de los segmentos como Quetzaltenango y Sololá para identificar nuevos servicios. Adicionalmente estas visitas servirán para sensibilizar a otras regiones turísticas con potencialidad para desarrollar el segmento.

f. Turismo Recreativo (Sol y playa, parques temáticos, turismo de cruceros, turismo náutico y turismo de compras):

Objetivo: fortalecer los contactos con distintas entidades encargadas del segmento recreativo, con el fin de ofrecer productos diferenciados y un servicio óptimo al visitante, mediante el trabajo conjunto del sector público y privado, dando a conocer los distintos puntos de interés del segmento y subsegmentos recreativos en Guatemala.

- i. Actualizar y distribuir material promocional especializado para los todos los segmentos de turismo recreativo.
- ii. Actualizar los archivos fotográficos e información relacionada a los distintos parques temáticos de Guatemala.
- iii. Atender visitantes de cruceros: recepción de los pasajeros de cruceros y su tripulación.
- iv. Implementar agenda cultural para la temporada de cruceros dentro de las terminales con grupos garífunas y folklóricos.
- v. Participar en eventos organizados por Florida Caribbean Cruise Association -FCCA-, para fortalecer la relación con los diferentes miembros de esta asociación.

- vi. Organizar conferencias y reuniones con ejecutivos que pertenecen a la FCCA.
- vii. Visitas a líneas de cruceros para incentivar su visita o regreso en atraques al país en ferias y eventos internacionales de cruceros.
- viii. Dar seguimiento a la Ruta Mesoamericana del Pacífico, integrada por: Puertos de Huatulco y Chiapas, México; Puerto Quetzal, Guatemala; Puerto Calderas, Costa Rica; San Juan del Sur, Nicaragua y Acajutla, El Salvador. Alianzas estratégicas de turismo con países como México, Costa Rica, Panamá, El Salvador y Nicaragua.
- ix. Renovar de la membresía Platinum de la FCCA.
- x. Coordinar la publicación de destinos turísticos recreativos, para su exposición en los medios digitales y redes sociales.

g. Cruceros:

Objetivo: fortalecer los contactos con las principales líneas de cruceros para incrementar la visita de barcos al país, ofreciendo productos diferenciados y un servicio óptimo al visitante mediante el trabajo conjunto del sector público y privado, para brindar atención personalizada a los cruceristas en los puertos de Guatemala.

- i. Distribución de material promocional especializado para el segmento.
- ii. Atención a visitantes de cruceros: recepción de los pasajeros de cruceros y su tripulación.
- iii. Implementar agenda cultural para la temporada de cruceros dentro de las terminales con grupos garífunas y folklóricos.
- iv. Participar en eventos organizados por *Florida Caribbean Cruise Association -FCCA-*, para fortalecer la relación con los diferentes miembros de esta asociación.
- v. Organizar conferencias y reuniones con ejecutivos que pertenecen a la FCCA.
- vi. Visitas a líneas de cruceros para incentivar su visita o regreso en atraques al país en ferias y eventos internacionales de cruceros.
- vii. Seguimiento a la Ruta Mesoamericana del Pacífico, integrada por: Puertos de Huatulco y Chiapas, México; Puerto Quetzal, Guatemala; Puerto Calderas, Costa Rica; San Juan del Sur, Nicaragua y Acajutla, El Salvador. Alianzas estratégicas de turismo con países como México, Costa Rica, Panamá, El Salvador y Nicaragua.
- viii. Renovar de la membresía *Platinum* de la FCCA.

C. Departamento de Investigación y Análisis de Mercados

OBJETIVO: producir y difundir información estadística sobre la oferta y demanda turística, para la toma de decisiones en materia de turismo.

ACTIVIDADES: se llevarán a cabo las actividades y proyectos siguientes:

1. **Medición de flujos turísticos:** operación destinada a caracterizar el universo de visitantes que cruza las principales fronteras terrestres del país, por medio de los conteos en fronteras terrestres en llegadas de visitantes.

La recopilación de información se realizará a través de la contratación de una empresa o personal contratado por el INGUAT. La medición, además se caracterizar el universo de visitantes provisto por el Instituto Guatemalteco de Migración, permite realizar estimaciones según la dinámica de cada punto fronterizo. Esta operación hace posible la desagregación por tipo de visitante turista / excursionista, país de residencia, motivo de viaje y medio de transporte.

2. **Encuesta del gasto y perfil del visitante internacional:** estudio a través del cual es posible obtener el perfil del visitante residente y no residente en Guatemala (turismo receptor / emisor). Esto se realiza con la finalidad de calcular variables de estadía, gasto promedio y lugares visitados según país de residencia del objeto de estudio. La recopilación de información se realiza a través de personal contratado por el INGUAT en de las fronteras terrestres, aeropuerto y terminales de cruceros, en salida y entrada de visitantes según el tipo de turismo.

3. **Medición de turismo interno:** estudio a través del cual es posible obtener el perfil del visitante residente que se desplaza en el interior del país por motivos turísticos. Para la obtención de estos datos, se realizará la contratación de una empresa privada que será la responsable de realizar el levantamiento de información estadística; que permitirá que los datos recopilados permitan calcular variables de estadía, gasto promedio y lugares visitados, entre otros.

La información se recopila a través de dispositivos digitales y entrevistas cara a cara.

4. **Medición de oferta turística:** la oferta turística de un determinado país / destino se encuentra integrada principalmente por los servicios definidos en seis categorías:
 - a. Hospedaje / alojamiento
 - b. Turoperadores / agencias de viaje
 - c. Servicios de alimentación (alimentos y bebidas)
 - d. Transporte

- e. Artesanías
- f. Entretenimiento

La medición de estas actividades permite:

- a. Identificar y cuantificar a los principales prestadores de servicios para las categorías definidas anteriormente.
- b. Estimar la demanda hacia cada una de las seis categorías definidas.
- c. Definición de indicadores como:
 - i. Ocupación hotelera
 - ii. Empleo directo e indirecto
 - iii. Índice de precios

5. Inteligencia de mercados:

Actividad que permite un adecuado conocimiento del mercado en donde se opera, a través del manejo permanente de un flujo de información que conlleva una mejor comprensión del comportamiento y tendencias del mercado de viajes y turismo.

Entre los principales productos desarrollados por inteligencia de mercados están:

- a. Perfiles del turista emisor de tipo internacional, por mercado.
- b. Perfiles de ferias internacionales.
 - i. Encuestas de participación en ferias.
- c. Análisis de *rankings* de sectores de viajes y turismo (Foro Económico Mundial -WEF-, *International Congress and Convention Association* -ICCA-, entre otros).
- d. Perfiles de segmentos y acciones promocionales.
- e. Bases de datos de turoperadores internacionales.

Para esta actividad se adquieren herramientas robustas que permiten fortalecer la información que INGUAT produce para la comunidad turística y población del país

6. Automatización de la información turística para la toma de decisiones: se diseñará e implementará un sistema automatizado de bases de datos que integre las principales fuentes de información turística del país, eliminando procesos manuales y habilitando análisis estratégicos en tiempo inmediato; esto con el objetivo de optimizar la gestión de datos turísticos de Guatemala para orientar las decisiones de mercadeo y mejorar la eficiencia de la inversión para promocionar el país. Adicionalmente se diseñarán, desarrollarán e implementarán dashboards de inteligencia turística que integren y faciliten la visualización de datos e indicadores clave del sector, a partir de fuentes estratégicas de información para el monitoreo oportuno, el análisis de tendencias y la toma de decisiones informadas por parte de los usuarios internos y externos.

7. Cuenta Satélite de Turismo de Guatemala -CSTG-: el departamento lidera las acciones interinstitucionales a partir de la generación de estadísticas para que el Banco de Guatemala

realice la construcción de las tablas que conforman la CSTG y que permitirá conocer al impacto real y la derrama del turismo en la economía del país.

8. **Observatorio de Turismo Sostenible de La Antigua Guatemala:** es una herramienta que sirve tanto para gestionar la información científica sobre turismo en la ciudad, como para proporcionar un eje de análisis a los organismos públicos y privados encuadrados en este sector, para que puedan así afrontar sus decisiones de actuación con una base científica sólida.

El observatorio es parte de la Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la ONU Turismo -INSTO- que supervisa el impacto económico, ambiental y social del turismo a nivel de destino. La iniciativa se basa en el compromiso de la ONU Turismo, con el crecimiento sostenible y resistente del sector, a través de la medición y el monitoreo, apoyando la gestión del turismo basada en la evidencia. Sus objetivos principales son apoyar la mejora continua de la sostenibilidad y la resiliencia en el sector turístico mediante un seguimiento sistemático, puntual y regular del rendimiento turístico y de conectar a destinos interesados, ayudándolos a intercambiar y mejorar sus conocimientos y a entender mejor el uso de los recursos en los destinos y la gestión responsable del turismo.

Se pretende construir un espacio de análisis técnico, intersectorial e interdisciplinario bajo el cual un grupo de personas y/o entidades se agrupan y organizan con el propósito de vigilar, medir y verificar la evolución del sector turismo en la ciudad de La Antigua Guatemala.

9. **Observatorio de Turismo Sostenible de Petén:** es una herramienta que sirve tanto para gestionar la información científica sobre turismo en la ciudad, como para proporcionar un eje de análisis a los organismos públicos y privados encuadrados en este sector, para que puedan así afrontar sus decisiones de actuación con una base científica sólida.
Derivado del avance realizado en el año anterior y que se encuentre inscrito en la Red Internacional de Observatorios del Turismo Sostenible de la ONU Turismo, se utilizará una ruta similar a la del observatorio de La Antigua Guatemala.
10. **Observatorio de Turismo Sostenible Las Verapaces:** Para el ejercicio fiscal 2026, se estará implementando un nuevo Observatorio de turismo ubicado en las Verapaces, el cual es una herramienta que sirve para gestionar la información científica sobre turismo en la ciudad, como para proporcionar un eje de análisis a los organismos públicos y privados encuadrados en este sector, para que puedan así afrontar sus decisiones de actuación con una base científica sólida.

11. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

12. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo con la metodología establecida por la CGC.

D. Departamento de Asistencia Turística

OBJETIVOS:

1. Fortalecer las actividades del Departamento de Asistencia Turística a nivel nacional e internacional, mediante planes operativos, programas de capacitación e inversión en recurso humano y logístico.
2. Planificar, coordinar y gestionar acciones preventivas en el ámbito interinstitucional de la seguridad preventiva y la asistencia a los visitantes, ejecutada directa e indirectamente, a través instituciones gubernamentales y privadas.
3. Apoyar en la gestión de seguridad asistencia en festivales, ferias y diversas actividades en los destinos turísticos
4. Supervisar y controlar que el Plan Operativo Anual se ejecute y facilitar el proceso de obtención de recursos para optimizar las operaciones del Departamento.

ACTIVIDADES:

1. Desarrollar acciones preventivas para el sector turístico:
 - a. Implementar sistemas integrales de seguridad turística:
 - i. Fortalecimiento de la Mesa de Seguridad Turística como instancia macro de coordinación de la seguridad turística.
 - ii. Desarrollo de instancias locales de integración para la seguridad turística en destinos con presencia de delegados del Departamento.
2. Fortalecer las Oficinas Mixtas (Dirección de Seguridad Turística -DISETUR-/ Policía Nacional Civil -PNC- y Asistencia Turística).
 - i. Mantenimiento y alquiler de oficinas mixtas en delegaciones de la DISETUR-PNC en donde estén ubicadas.
3. Desarrollar mecanismos de asistencia /líneas operativas:
 - a. Implementar planes operativos interinstitucionales de seguridad turística y puestos de asistencia en eventos y fechas festivas a nivel nacional.
4. Realizar coordinaciones de seguridad:
 - a. Coordinar la seguridad de grupos (buses) de turismo organizado a nivel nacional (promedio anual). Este número depende del número de solicitudes, de la divulgación de los servicios y de la eficiencia de los cuerpos de seguridad que apoyan dichas coordinaciones.
5. Realizar asistencias personalizadas a visitantes (promedio anual).
6. Atender a visitantes nacionales e internacionales, a través de número telefónico 1500 de central de llamadas disponible las 24 horas, así como redes sociales *Twitter*, *Instagram*, *Tiktok*, *Facebook*, de acuerdo a la campaña de publicidad.

7. Desarrollar relaciones interinstitucionales:
 - a. Desarrollar mecanismo de comunicación y cooperación cuerpo consular y diplomático acreditado en Guatemala.
 - i. Presentación semestral de planes y resultados.
 - ii. Visitas de cortesía mensuales a representaciones de mercados prioritarios.
 - iii. Apoyar a visitantes víctimas ante el Ministerio de Gobernación -MINGOB- y Ministerio Público -MP-, para el seguimiento de casos de prioridad.
8. Participar (personal del departamento de Asistencia Turística y DISETUR-PNC) en programas de capacitación realizados por las agencias de cooperación Internacional, en temas de seguridad, asistencia y actividad turística, para profesionalizar el recurso humano.
9. Charlas para dar a conocer el Código Internacional para la Protección del Turista.
10. Participar en el Reconocimiento interinstitucional de puerto y fronteras de Guatemala.
11. Rotulación preventiva en materia de seguridad turística.
12. Impartir charlas de sensibilización en materia de prevención y seguridad turística.
13. Intercambiar experiencias en buenas prácticas en materia de prevención y seguridad turística.
14. En el marco del Manual Operativo y de Comunicación para la Gestión de Crisis en el Sector Turístico de Guatemala, implementar las estrategias, líneas de acciones y protocolos en aspectos operativos y de percepción, al momento de que ocurra alguna situación o evento crítico interno y/o externo que implique riesgo para alguno de los actores del sector turístico del país.
15. Participar en mesas departamentales / municipales de seguridad, para coordinar con los entes locales las interacciones en casos de emergencia y definir acciones que permitan mejorar la seguridad de los turistas en distintas localidades.
16. Proporcionar la información que le sea solicitada por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.
17. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo con la metodología establecida por la CGC.
18. Organizar la Gira Consular para reconocimiento de sitios turísticos con el cuerpo diplomático acreditado en Guatemala con el objetivo de presentarles destinos no tradicionales.

Sección de Información Turística

OBJETIVO: brindar información y orientación a los visitantes tanto nacionales como internacionales, sobre los atractivos turísticos y los servicios con que cuenta el país, para facilitar su estadía y locomoción.

El INGUAT cuenta con Delegaciones de Información Turística en la ciudad capital y departamentos y dentro de las Oficinas Regionales, Subregionales, como se identifica a continuación:

- Lobby del edificio del INGUAT
- Aeropuerto Internacional La Aurora
- La Antigua Guatemala, Sacatepéquez (Oficina Regional V)
- Panajachel, Sololá (Oficina Subregional)
- Quetzaltenango, Quetzaltenango (Oficina Regional VI)
- Cobán, Alta Verapaz (Oficina Subregional)
- Esquipulas, Chiquimula (Oficina Subregional)
- Chichicastenango, Quiché
- Aeropuerto Mundo Maya, Petén
- Flores, Petén (Oficina Regional VIII)
- Puerto Barrios, Izabal (Oficina Subregional)

ACTIVIDADES:

1. Atender, orientar e informar al visitante nacional e internacional en los idiomas español e inglés como mínimo y otros idiomas de preferencia.
2. Orientar eficientemente al visitante y personas que solicitan información tanto físicamente como vía electrónica, a través de la distribución de mapas del país y de otros destinos, mapas de sitio que incluyen caminatas sugeridas, sitios de interés y servicios; afiches promocionales, listados de hoteles registrados a nivel nacional, horarios y tarifas de autobuses. Asimismo, proporcionar listados actualizados de escuelas de español, agencias de viajes, guías de turistas y otras empresas registradas en el INGUAT, así como distribuir folletería institucional en los idiomas disponibles.
3. Registrar y actualizar constantemente la información turística, servicios y atractivos de la región y del país en general en el sistema de base de datos, para brindar una información completa y actualizada.
4. Atender y asesorar al visitante en la presentación de quejas, sugerencias y/o felicitaciones para posteriormente trasladarlas a donde corresponda para el trámite correspondiente.
5. Rendir informes varios de las actividades realizadas, así como informes estadísticos de visitantes atendidos, correos electrónicos y llamadas telefónicas, que solicitan información turística.
6. Coordinar el apoyo y/o asistencia con los delegados del Departamento de Asistencia Turística que brindan ayuda al turista, cuando se presentan casos de acciones delictivas en contra de visitantes en sus regiones de trabajo.
7. Apoyar en la atención de eventos según necesidades de cobertura en las distintas regiones del país.
8. Apoyar en la atención de eventos y misiones comerciales fuera de Guatemala, cuando sea requerido, apoyando en brindar información turística de los principales destinos o del destino específico a promocionar.
9. Fortalecer a los delegados de información turística.
10. Giras de reconocimiento y actualización de sitios turísticos.

- a. Por medio de reuniones de trabajo, giras de estudio a los destinos emblemáticos en los que se tiene presencia institucional en forma periódica, con la participación de los delegados de Información Turística, con el fin de descentralizar las reuniones en la ciudad capital y conocer, evaluar e intercambiar información de destinos, atractivos y servicios turísticos de cada región cubierta por la institución.
 - b. Gestión y programación de capacitaciones, con el fin de actualizar sus conocimientos y mejorar el desempeño de su labor informativa y de atención al público y en otro campo que sea necesario.
11. Supervisar cada oficina de información turística, a efecto de evaluar el desempeño de cada delegado en su área de trabajo, y las necesidades de mantenimiento, mobiliario y equipo, así como capacitación del recurso humano.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PRODUCTO TURÍSTICO

OBJETIVO: fortalecer el desarrollo y fomento de la actividad turística en Guatemala, a través de la ejecución de planes o proyectos estratégicos que promuevan el ordenamiento territorial, la conservación del patrimonio, inversión, la calidad y competitividad turística.

ACTIVIDADES:

1. Planificar, dirigir y supervisar planes de trabajo con los diferentes departamentos y unidades de la Dirección, en el marco del PMTS.
2. Impulsar y apoyar las propuestas de nuevos productos de desarrollo turístico.
3. Asesorar al despacho en el desarrollo de la actividad turística del país.
4. Participar en reuniones de trabajo con otras instituciones públicas y privadas, instancias nacionales e internacionales.
5. Representar al INGUAT ante la Organización Mundo Maya -OMM-, el Consejo Centroamericano de Turismo -CCT-, Secretaría de Integración Turística Centroamericana -SITCA-, ISTO, Asociación de Estados del Caribe -AEC- y otras instancias.
6. Actividades de revisión, análisis y propuestas de mejora de los procesos para el desarrollo y mejora continua de los diferentes departamentos y unidades de la Dirección.
7. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.
8. Apoyo al proyecto de Servicio Cívico.

A. Oficinas Regionales y Subregionales

OBJETIVO: coordinar, planificar y ejecutar planes, programas y proyectos que fomenten el desarrollo y crecimiento de la actividad turística en las regiones y departamentos del país, en beneficio de los prestadores de servicios turísticos y de los turistas residentes y no residentes.

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN:

El INGUAT, a través de las Oficinas Regionales y Subregionales, brinda cobertura a 21 departamentos del país, para lo cual, se cuenta con 13 delegados, distribuidos de la siguiente manera:

Región	Departamentos atendidos	Ubicación de Sede Regional	Ubicación de Sede Subregional
II	Alta Verapaz y Baja Verapaz	Cobán, Alta Verapaz	
III	Izabal, Zacapa, Chiquimula y El Progreso	Chiquimula, Chiquimula	Puerto Barrios, Izabal
IV	Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa		
V	Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla	Antigua Guatemala, Sacatepéquez	
VI	San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez.	Quetzaltenango, Quetzaltenango	San Marcos Sololá Retalhuleu
VII	Huehuetenango y Quiché		
VIII	Petén	Flores, Petén	

ACTIVIDADES:

1. Representar al INGUAT en la región correspondiente.
2. Integrar y coordinar las Mesas Departamentales de Turismo.
3. Proponer y promover programas y proyectos para el desarrollo del turismo sostenible.
4. Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo turístico.
5. Apoyar en la implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Turístico de la Región o departamento.
6. Acompañar la planificación turística de la región o departamento.
7. Apoyar en la planificación e impulso de productos y rutas turísticas.
8. Identificar las necesidades de inversión para el desarrollo de proyectos de turismo sostenible.
9. Identificar y proponer zonas de desarrollo turístico prioritario.
10. Coordinar con las autoridades locales y sector privado, la participación en actividades turísticas.
11. Proponer y apoyar en la elaboración de material promocional de la región y/o departamento.
12. Gestionar la participación del sector turístico de la región y/o departamento en ferias nacionales e internacionales y otras.
13. Apoyar en la coordinación de viajes de familiarización y de prensa que se realicen en la región y/o departamento.
14. Apoyar y coordinar actividades de fomento del turismo interno.

15. Apoyar festivales y eventos que contribuyan al desarrollo de los segmentos turísticos de la región y/o departamento.
16. Promover intercambios que permitan el conocimiento de los modelos de gestión turística para el desarrollo de sus territorios.
17. Atender los requerimientos y propuestas del sector turístico, gestionando con las direcciones y departamentos del INGUAT cuando se requiera.
18. Identificar y proponer las necesidades de capacitación para el sector turístico de la región y/o departamento.
19. Proponer la suscripción de convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional pública y privada.
20. Apoyar en el registro y actualización constante de atractivos turísticos en el inventario respectivo.
21. Coordinar y dar seguimiento a las acciones del INGUAT en la región y/o departamento.
22. Apoyar el Plan de Semana Santa institucional.
23. Coordinar el Plan Destinos Limpios para la Semana Santa.
24. Coordinar el Encuentro Empresarial con el sector turístico activo de las Mesas Departamentales de Turismo.
25. Evaluar las necesidades de mantenimiento, mobiliario y equipo para el funcionamiento eficiente de las oficinas.
26. Proporcionar la información que le sea requerida a lo interno del INGUAT y por entidades ubicadas en el ámbito territorial de cobertura.

Para el cumplimiento de las actividades antes descritas, se realizan principalmente las siguientes líneas de trabajo, entre otro tipo de apoyo, para el desarrollo del turismo:

- Dotación de insumos de ordenamiento y limpieza de sitios turísticos en Cuaresma y Semana Santa 2026, para los principales atractivos turísticos a nivel nacional.
- Dotación de insumos y equipo para el desarrollo de los segmentos turísticos.
- Acciones para el fortalecimiento de la gestión turística local, a través del apoyo a las diferentes actividades culturales que generan interés para el turista interno y receptivo.
- Desarrollo de actividades que contribuyan al fortalecimiento y creación de productos turísticos,
- Fomento al desarrollo de la comunicación entre el sector turístico, a través de intercambios de experiencia con los distintos destinos nacionales o extranjeros y actividades que propicien la articulación de alianzas en el sector turístico a nivel nacional.
- Acciones para la formulación de planes de desarrollo turístico, a través de las Oficinas Regionales y Subregionales y la coordinación del sector.
- Atender los requerimientos de la CGC y Auditoría Interna.
- Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

B. Unidad de Competitividad

OBJETIVO: apoyar a la Dirección de Desarrollo del Producto Turístico en la implementación y seguimiento del Plan Maestro de Turismo Sostenible, coordinando con los diferentes actores institucionales, del sector público, privado, y otras entidades vinculadas al sector turístico a nivel nacional.

ACTIVIDADES:

1. Seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala - PMTS- 2026-2036, con las diferentes unidades administrativas del INGUAT, entidades públicas, privadas y otros actores claves de la cadena de valor en el sector turístico.
2. Apoyar el desarrollo y la implementación del Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Turística, según las estrategias, lineamientos y acciones del PMTS de Guatemala, y los indicadores de seguimiento y evaluación.
3. Promover las relaciones interinstitucionales con el sector público, privado, y otras entidades vinculadas al sector turístico a nivel nacional, para la integración de las actividades, proyectos o iniciativas vinculadas a las estrategias y lineamientos del PMTS.
4. Brindar apoyo a los responsables de la coordinación de mesas técnicas vinculadas al desarrollo turístico para la adecuada implementación y seguimiento del PMTS.
5. Proponer acciones, iniciativas, programas o proyectos a nivel institucional, interinstitucional y sectorial, que puedan favorecer el desarrollo de la competitividad turística del país.
6. Gestionar el inventario/portafolio de organismos regionales e internacionales en los que el INGUAT participa.
7. Coordinar con el Departamento de Planeamiento Turístico la elaboración o actualización de planes turísticos para dar seguimiento y reportar oportunamente el avance de la Meta Estratégica de Desarrollo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-: "Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales" y elaborar los informes que se requieren por parte de las instancias correspondientes.
8. Apoyar en la elaboración de información relacionada con la competitividad turística del país que pueda ser empleada a nivel institucional, por los actores clave del sector turístico a nivel nacional o internacional.
9. Atender oportunamente los requerimientos de la de la Auditoría Interna y CGC.
10. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

C. Cooperación Internacional y Promoción de Inversiones

OBJETIVO: fomentar las relaciones internacionales del INGUAT y complementar esfuerzos técnicos y financieros para responder a los desafíos del desarrollo turístico, según las distintas modalidades y tipos de cooperación para el desarrollo: Norte-Sur (técnica, financiera, en especie); Sur-Sur (bilateral, triangular, regional); y otras modalidades (humanitaria, alianzas para el desarrollo), con base en los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo

-SNCD-, la Política de Cooperación No Reembolsable, alineadas con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- con la Política General de Gobierno y con los lineamientos del PMTS.

ACTIVIDADES: en la gestión con instancias internacionales, se dará seguimiento específico a los compromisos firmados como resultado del acercamiento a organismos regionales e internacionales, para reactivar y fortalecer la actividad turística nacional:

1. Dar seguimiento a la asistencia técnica y cooperación emanada de la relación bilateral y multilateral con instancias y organismos internacionales, como la ONU Turismo y otras, cuando sea requerido.
2. Apoyo a la Sección de Patrimonio Cultural y Unidad de Innovación y Desarrollo de Productos en el seguimiento de la ejecución de los siguientes proyectos, respectivamente:

Gastos compartidos

- a. Proyecto Diseño e implementación de Ruta de Turismo Gastronómico en la Región del Altiplano de la República de Guatemala, aprobado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID-.
- b. Proyecto Ruta de Turismo Gastronómico en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Petén, aprobado en el marco del Programa de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Guatemala y la República del Perú 2025-2027.

Cooperación financiera no reembolsable

- a. Proyecto “Fortalecimiento en técnicas innovadoras a los artesanos de los departamentos de Sololá, Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán, aprobado bajo la modalidad de cooperación financiera no reembolsable por la Agencia Marroquí de Cooperación -AMCI-.
3. Participar como representante titular del INGUAT ante el Comité Gerencial del Programa “Fomentando la Transición Ecológica del Petén”, que se trabaja en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y con la Delegación de la Unión Europea, con el fin de continuar con las actividades que amerita su implementación.
4. Brindar información a las unidades administrativas que lo requieran, sobre los instrumentos vigentes de cooperación internacional suscritos por el INGUAT y otros que se suscriban en materia turística.
5. Actualizar la oferta de cooperantes dentro del país.
 - a. Revisar el listado oficial de cooperantes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y la SEGEPLAN.
 - b. Acercamiento con oficinas y entidades cooperantes para mantener el contacto con el sector turístico, cuando así se requiera.

- c. Participar en convocatorias con diversos actores que realizan esfuerzos de fomento turístico en el país en los ámbitos internacionales (ONG, cooperantes, organismos bilaterales y multilaterales, entre otros) y locales, en torno al desarrollo de planes, programas y proyectos turísticos, cuando sea requerido.
- 6. Actividades de acercamiento con cooperantes y organismos internacionales acreditados en el país, cuando sea necesario.
 - a. Sostener acercamientos con las instituciones y cooperantes ubicados en Guatemala y en el exterior.
- 7. Comunicación y enlace con la SEGEPLAN para la participación en eventos y convocatorias de cooperación internacional, así como para la actualización de herramientas e instrumentos relacionados con la cooperación técnica no reembolsable en sus distintas modalidades.
- 8. Velar porque se utilicen los instrumentos vigentes de la cooperación internacional que emita el Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-.
- 9. Apoyo en el seguimiento y participación en principales foros internacionales, cuando sea requerido:
 - a. ONU Turismo: Guatemala es Estado miembro y participa en los distintos seminarios y grupos de trabajo sobre las iniciativas impulsadas por la ONU Turismo. Anualmente celebra su asamblea, así como seminarios y cooperación técnica,.
 - b. CCT: como representante titular, designada por la Dirección General, participar en reuniones ordinarias/extraordinarias para dar seguimiento a las acciones que se establezcan en el Comité Ejecutivo del Consejo Centroamericano de Turismo -CE CCT.
 - c. Organización Mundo Maya -OMM-: como representante titular, designada por la Dirección General, participar en reuniones ordinarias/extraordinarias para dar continuidad a las acciones y proyectos que se establezcan por la Comisión Regional y por el Comité Ejecutivo de acuerdo a los estatutos de la organización y su plan operativo anual. La Secretaría Técnica Permanente se ubica en Guatemala.
 - d. Otros foros e instancias en los que Guatemala se adhiera en el ámbito turístico internacional.
 - e. Informe del registro, seguimiento y monitoreo de la cooperación y asistencia técnica según las distintas modalidades y tipos de cooperación para el desarrollo.
 - f. Seguimiento y apoyo para las diferentes unidades administrativas en elaboración de perfiles de proyecto para presentar ante organismos de cooperación.
 - g. Atender los requerimientos formulados por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

D. Unidad de Innovación y Desarrollo de Productos Turísticos

OBJETIVO: gestionar y proponer procesos de innovación según los requerimientos y tendencias turísticas, orientada a productos turísticos o a productos de la institución.

ACTIVIDADES:

1. Realizar propuestas sobre proyectos, gestiones y productos turísticos innovadores para ser integrados en la oferta turística de país.
2. Cuando sea requerido brindar asistencia técnica en la elaboración de los documentos estratégicos y metodológicos de innovación.
3. Coordinar actividades que pongan en valor el desarrollo del turismo artesanal de Guatemala, esto incluirá llevar a cabo propuestas y acompañamiento de actividades que se enmarquen en el desarrollo de turismo artesanal: Documentos técnicos, acompañamientos técnicos, apoyar en la gestión de ferias artesanales nacionales requeridas y acompañamiento en ferias internacionales, eventos relacionados al desarrollo de turismo artesanal
4. Coordinar el proyecto de turismo artesanal con la cooperación Marroquí y otros actores vinculados en su implementación.
5. Coordinar participación en Iniciativa *Best Tourism Villages 2026* y Mentoría Upgrade
6. Proyecto de turismo artesanal: Dignóstico en San José Chacayá y San Vicente Pacaya
7. Atender los requerimientos formulados por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

E. Centro de Documentación e Información Turística -CEDITUR-

OBJETIVO: centralizar la información turística en una base de datos automatizada, para su difusión por medio de las tecnologías de la información y comunicación disponibles.

ACTIVIDADES:

1. **Documentación y biblioteca:** además de brindar atención presencial al público de la biblioteca, se realizarán las siguientes acciones:
 - a. Adquirir material bibliográfico relacionado con la temática turística a través de compra, canje o donación, para apoyar las acciones institucionales y satisfacer las demandas de información de los usuarios.
 - b. Realizar procesos técnicos de material bibliográfico.
 - c. Gestionar ISBN por sus siglas en inglés, *International Standard Book Number* (número internacional normalizado para libros) de acuerdo con las solicitudes generadas por las dependencias del INGUAT.
2. **Información virtual:** de acuerdo con las actuales tecnologías de la información y para contribuir a mejorar la imagen de la institución, asimismo para facilitar a los usuarios el acceso a las referencias bibliográficas virtuales y documentos digitales disponibles, se planifica lo siguiente:
 - a. Difusión de información turística a través de medios electrónicos: QR, catálogo en línea, correo electrónico, otros medios de difusión electrónica.
 - b. Digitalización de información textual.

- c. Coordinar acciones con el Departamento de Tecnología de Información para la actualización constante del equipo informático existente, actualización anual del Programa Glifos para bibliotecas y subir documentos digitales textuales al catálogo electrónico, con el propósito de facilitar su consulta en línea.
 - d. Mantener un banco de datos digital para atender solicitudes de información turística.
3. **Sección de Archivo:** se encarga de la custodia y digitalización de la documentación generada como consecuencia de la gestión administrativa de las distintas oficinas de la institución. Se programa lo siguiente:
 - a. Coordinar acciones para la publicación anual en el Diario de Centroamérica del informe sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo de la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 10, numeral 26, Decreto 57-2008 del Congreso de la República.
 - b. Contratación de consultoría externa para organizar y profesionalizar el archivo de la institución.
 - c. Coordinar acciones para optimizar el espacio físico existente, para el debido manejo y almacenamiento de la documentación en custodia.
 - d. Gestionar la asignación de un local adecuado para la debida conservación de los documentos en custodia.
 - e. Atender los requerimientos formulados por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

F. Departamento de Planeamiento Turístico

OBJETIVO: asesorar, coordinar, planificar, organizar, la elaboración de estudios y ejecución de proyectos o iniciativas relacionadas a la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, como de los atractivos turísticos priorizados en la actualización del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025, por medio de la coordinación y ejecución de los proyectos de las secciones y unidades que integran el Departamento de Planeamiento Turístico:

- Sección de Patrimonio Natural
- Sección de Patrimonio Cultural
- Sección de Estudios y Proyectos
- Unidad de Diseño
- Unidad de Supervisión de Proyectos
- Unidad de Señalización

Asimismo, coordinar y articular esfuerzos con municipalidades, instituciones del sector público y privado turístico, para el desarrollo de facilidades turísticas encaminadas a promover un turismo sostenible, que coadyuve en la dinamización de las economías locales y fomente la cultura y los productos locales.

Seguimiento a proyectos y actividades, tales como:

- Insumos para la priorización de atractivos, basados en la jerarquización e inventario turístico.
- Elaboración de planificación y ejecución para proyectos de infraestructura que aporten a la promoción de lugares turísticos.
- Análisis y asesoramiento a administradores de atractivos priorizados, para la incorporación de facilidades turísticas: municipalidades, Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, reservas naturales privadas y Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.
- Acompañamiento en la gestión de implementación de ciclovías en Ciudad Vieja; Sacatepéquez y en Flores, Petén.
- Mantenimiento y reparaciones en sitio arqueológicos administrados por el Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-.
- Apoyo en la revitalización, embellecimiento y conservación de parques y plazas en Antigua Guatemala.
- Apoyo y acompañamiento para la gestión para la implementación de atractivos turísticos en Sololá.
- Los proyectos planificados incorporan de manera fundamental el Manual de Accesibilidad Universal, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, con el objetivo de garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad. Este enfoque asegura que todos los espacios y servicios sean diseñados y ejecutados bajo criterios que faciliten el acceso y la participación de personas con capacidades diferentes, promoviendo un entorno equitativo y accesible. A través de la implementación de estos estándares, se busca eliminar barreras físicas, sensoriales y cognitivas, favoreciendo la integración y el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas, independientemente de sus condiciones.
- Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.
- Atender los requerimientos de la CGC y Auditoría Interna.

Sección de Estudios y Proyectos

OBJETIVO: analizar y proponer el ordenamiento territorial nacional en función de su vocación turística; realizar análisis, investigaciones y evaluar las potencialidades de los recursos, destinos y atractivos turísticos para su puesta en valor, continuar con la base de datos e inventario de atractivos turísticos de los sitios de interés turístico que son parte esencial para la planificación y la formulación de proyectos de facilidades turísticas (turismo accesible) a nivel de perfil, elaborar mapas turísticos a nivel nacional, departamentales, urbanos, mapas dinámicos (Geoportal), guías turísticas temáticas, directorios turísticos; con la finalidad de proponer rutas y circuitos que en su conjunto contribuyan en la oferta turística y coadyuven a las poblaciones anfitrionas y a la conservación del patrimonio cultural y natural del país.

ACTIVIDADES:

1. Actualizar los mapas turísticos a nivel departamental y urbano en formato GIS de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quiché, con descripciones, fotografías y localización de las guías turísticas departamentales.

Mapas Turísticos	
Departamento	Casco urbano
San Marcos	San Marcos
Huehuetenango	Huehuetenango
Quiché	Santa Cruz del Quiché

2. Revaluación del programa de Pueblos Pintorescos para definir líneas de acción a implementar en futuras nominaciones (manual, hojas de ruta, tablas de ponderación; etc.) en base a un modelo de gestión con criterios técnicos para una adecuada identificación y nominación principalmente de los pueblos que aún se encuentran pendientes de alcanzar el distintivo (San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán; Salcajá, Quetzaltenango; Livingston, Izabal; San José, Petén; y Zacapa). Y dar seguimiento a los municipios que ya cuentan con distintivo: Estanzuela, Zacapa; Isla de Flores, Petén; San Juan del Obispo, Antigua Guatemala; Santa Catarina Palopó, Sololá; y Centro Histórico de Quetzaltenango, Quetzaltenango.
3. Proyecto "Arte turismo, un país con más color": con base al PMTS, se tiene programado realizar murales en diferentes municipios de Guatemala, de acuerdo a la cantidad de solicitudes recibidas, materiales y mano de obra con que se cuente en los mismos, serán priorizados según propuestas aprobadas por la máxima autoridad del INGUAT. Se solicitará a las municipalidades respectivas, como contrapartida, la gestión del transporte, hospedaje y alimentación. En los casos que el INGUAT cuente con presupuesto, se brindará aporte para cubrir esos rubros, acorde a las prioridades previamente establecidas.
4. Formulación de Planes de desarrollo turístico a nivel municipal -PDTM-, con la finalidad de que dicho instrumento sea aprobado por parte del gobierno local.
5. Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos turísticos sostenibles, perfiles de proyectos y estudios a nivel de tesis con enfoque hacia un turismo accesible: proporcionar asesoría técnica en proyectos turísticos al sector turístico organizado, municipalidades y comunidades, así mismo, para que formulen perfiles de proyectos, los cuales servirán para presentarlos a la Institución para su correspondiente gestión en la ejecución del proyecto, capacitaciones, entre otros.
6. Administración del Sistema de Información Geográfica Turística -SIGTUR-: para el almacenamiento, generación, análisis, interpretación y difusión de toda la información geográfica e insumos cartográficos relacionada con el sector; en cumplimiento de los objetivos establecidos para el ordenamiento territorial del espacio turístico descrito en el PMTS, herramienta básica para la planificación territorial turística del país; a través del cual se fortalece el Geoportal, con el ingreso continuo de información georreferenciada,

actualizando y jerarquizando el inventario de atractivos turísticos, (natural, cultural, socioeconómico); así como otros sitios y empresas prestadoras de servicios turísticos, principalmente que hayan adquirido el distintivo de calidad turística, y elaboración de rutas turísticas entre otros; esta información también podrá ser visualizada vía web, por medio de un servidor de mapas dinámicos para todos aquellos visitantes y operadores de turismo que consulten información del país.

7. Representaciones:
 - a. Participación en el Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- de Guatemala.
8. Gestión para el pago de la membresía del *International Social Tourism Organization* -ISTO-.
9. Seguimiento y supervisión al programa para el registro y actualización de datos por parte de los delegados (Regionales y Subregionales) de las Oficinas Regionales, para el fortalecimiento del inventario turístico a nivel local y nacional.
10. Actualización del diseño e imagen de seis (6) guías turísticas de los departamentos de Guatemala, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Petén e Izabal.
11. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.
12. Atender los requerimientos de la CGC y Auditoría Interna.

Sección de Patrimonio Cultural

OBJETIVO: contribuir con la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones, a través de la gestión con perspectiva de desarrollo local, para disfrute de las actuales y futuras generaciones, por medio de brindar apoyo a otras entidades como asociaciones, fundaciones, cofradías, cooperativas, grupos organizados de turismo comunitario, comités responsables de organizar eventos, artesanos, hermandades y municipalidades, entre otras, para la ejecución de sus actividades culturales.

ACTIVIDADES:

1. Semana Santa:
 - a. Apoyo logístico y económico para las actividades de la Cuaresma y Semana Santa por medio de:
 - i. Talleres de elaboración de alfombras en la Antigua Guatemala, ciudad de Guatemala, Huehuetenango, Quetzaltenango, Chiquimula, Retalhuleu, San Marcos, entre otros.
 - ii. Apoyo a las Hermandades de la ciudad capital y de la Antigua Guatemala.
 - iii. Impresión de afiches emblemáticos de imágenes de Jesús o de la Virgen.
 - iv. Decoración especial con adornos propios de la Semana Santa para las oficinas regionales en la Antigua Guatemala, Quetzaltenango, entre otras.

2. Festivales y otras actividades culturales:

- a. Contribuir a la puesta en valor del destino turístico Esquipulas, Chiquimula, apoyando con actividades culturales tales como: festivales, animación cultural, presentaciones artísticas, talleres artesanales, gastronomía, *tour* a los alrededores para visitar otros atractivos, recuperación de danzas tradicionales, dotación de trajes de personajes propios de la Semana Santa y otras danzas que se llevan a cabo, y otras que se desarrollen durante el año, en coordinación con las autoridades locales.
- b. Apoyo al comité organizador del Festival Folklórico Nacional Rabín Ajaw, para desarrollar una oferta turística atractiva dirigida a nacionales y extranjeros, aprovechando las actividades culturales que se llevan a cabo en el marco del festival.
- c. Apoyar en la organización de festivales y ferias de gastronomía, en los departamentos de Petén, Izabal, Alta Verapaz, Retalhuleu, Sacatepéquez, Suchitepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Sololá, Guatemala, Zacapa, Escuintla, entre otros.
- d. Apoyar en la definición y creación de rutas turísticas gastronómicas para los departamentos de: Alta Verapaz, Baja Verapaz, y Petén, por medio de la cooperación bilateral Guatemala - Perú.
- e. Revitalización del destino turístico la Antigua Guatemala, a través del apoyo de actividades culturales tales como: festivales gastronómicos, Cuaresma y Semana Santa, recorridos, entre otros. Desarrollar destinos turísticos alternativos para desconcentrar el casco urbano de la Antigua Guatemala (San Juan del Obispo, San Cristóbal el Alto, San Antonio Aguas Calientes, entre otros), en coordinación con el sector público, privado y sociedad civil del departamento de Sacatepéquez.
- f. Revitalización del destino turístico Chichicastenango, con apoyo de actividades culturales que actualmente se desarrollan y otras que se puedan implementar.
- g. Fortalecer el destino turístico Petén, a través de la realización de actividades culturales, recuperación de danzas, actividades gastronómicas, conciertos, presentaciones artísticas, entre otros, así como apoyar a los organizadores del Festival del Equinoccio de Primavera de Uaxactún, Petén.
- h. Participar en la organización del Festival del Centro Histórico de la ciudad de Guatemala, para contribuir a la recuperación del Centro Histórico de la ciudad y gestionar recursos económicos / promoción para que el festival sea aprovechado por más visitantes nacionales y extranjeros.
- i. Festival de Barriletes Gigantes de Santiago Sacatepéquez y Sumpango, los días uno y dos de noviembre, en el marco de la celebración del Día de los Muertos, la gestión de apoyo económico es realizada por la Asociación de Desarrollo Cultural - ASOSDEC-, para la compra de materiales para la elaboración de los barriletes gigantes.
- j. Apoyar a los organizadores del Festival Folklórico de la Región Chortí (Jocotán, Camotán, San Juan la Ermita y Olopa), con servicio de alimentación para los participantes durante el festival.

- k. Apoyar la realización de los eventos: feria Alimentaria.
 - l. Apoyar el Festival Folklórico Zoel Valdez, en la Antigua Guatemala, el cual es un evento con invitados internacionales, el apoyo consiste en proporcionar hospedaje y alimentación para los participantes e invitados especiales.
 - m. Apoyo al destino turístico de Livingston, Izabal, con la recuperación de las tradiciones culturales de la cultura garífuna.
 - n. Apoyar a los organizadores del Festival de las Flores, en la Antigua Guatemala, solicitado por la asociación del festival, por medio de la compra de flores para decoración de monumentos ubicados en la Antigua Guatemala.
3. Otras actividades culturales:
- a. Apoyo al destino turístico de Livingston, Izabal, con la recuperación de las tradiciones culturales de la cultura garífuna.
 - b. Apoyar con la compra de trajes de danza para los integrantes de la Orquesta de Percusión Garífuna, municipio de Livingston, del departamento de Izabal.
 - c. Apoyo en la dotación de trajes de morería para el rescate de las danzas tradicionales de todo el país.
 - d. Apoyar a las cofradías de Chichicastenango, Panajachel, entre otras, en la compra de juegos pirotécnicos, materiales para ceremonias mayas, para sus celebraciones durante todo el año y para las fiestas titulares y/o patronales.
 - e. Coordinar la ejecución de las acciones plasmadas en la Estrategia Nacional de Turismo Gastronómico 2019-2025.
 - f. Apoyo con dotación de juegos pirotécnicos para la celebración de actividades culturales, tales como ferias patronales y titulares, que se desarrollan en todo el país.
4. Apoyo al Congreso Nacional de Turismo Rural.
5. Seguimiento al Plan Estratégico de Turismo Religioso.
6. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.
7. Atender los requerimientos de la CGC y Auditoría Interna.

Sección de Patrimonio Natural

OBJETIVO: contribuir, orientar, promover, facilitar y gestionar la puesta en valor de los recursos naturales del país para su uso público, a través de la actividad turística sostenible que contribuya a su conservación y al fomento de la experiencia de calidad del visitante en los destinos turísticos de naturaleza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el desarrollo sostenible y la puesta en valor del atractivo turístico de naturaleza en áreas silvestres protegidas (parques nacionales, biotopos, parques regionales)

municipales y otras categorías de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-), y en otros destinos con un valor natural significativo.

- Fomentar el desarrollo del ecoturismo, a través del apoyo y gestión de segmentos de turismo de naturaleza basados en la observación de la flora, fauna silvestre y contemplación de sus hábitats naturales.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar a entidades gubernamentales, académicas y no gubernamentales en la planificación, desarrollo y puesta en valor del patrimonio natural en función turística:
 - a. Apoyo y participación en equipos técnicos interinstitucionales de planificación turística, manejo y gestión de visitantes en áreas protegidas.
 - b. Apoyo en la formulación e impresión de instrumentos técnicos y normativos de manejo de visitantes, fomento del ecoturismo, buenas prácticas de turismo sostenible en áreas protegidas y áreas silvestres de interés para el desarrollo del turismo de naturaleza:
 - c. Contribución a la conservación del patrimonio natural y desarrollo sostenible del turismo de naturaleza por medio de la participación en representación del INGUAT en los siguientes cuerpos colegiados e instancias de coordinación interinstitucional:
 - d. Atención y colaboración a usuarios internos y externos de la institución en temas relacionados con turismo de naturaleza, ecoturismo y segmentos afines: propietarios y administradores de destinos, investigadores, consultores, academia, estudiantes, tesis, estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, turoperadores.
 - e. Atender los requerimientos de la CGC y Auditoría Interna.

Unidad de Diseño

OBJETIVO: contribuir a la planificación de la puesta en valor de los atractivos turísticos por medio de asesorar, coordinar, evaluar, contratar diseños y coordinar la elaboración de diseños arquitectónicos y la planificación de proyectos turísticos para que estén disponibles para su ejecución.

ACTIVIDADES:

1. Evaluar técnicamente los sitios de interés turístico o con potencial turístico.
2. Contratar y elaborar los diseños y planos constructivos para proyectos turísticos priorizados.
3. Elaborar las especificaciones técnicas y bases de cotización y/o licitación de diversos proyectos de facilidades turísticas en sitios arqueológicos parques municipales turísticos, áreas protegidas, atractivos y destinos turísticos y su respectivo seguimiento.

Supervisión de Proyectos

OBJETIVO: analizar, asesorar y elaborar estudios de preinversión de proyectos para la puesta en valor de atractivos turísticos priorizados con otras entidades mediante convenios de apoyo

interinstitucional suscritos con entidades gubernamentales (centralizadas y descentralizadas). Así mismo, elaborar herramientas necesarias para la adquisición de bienes o servicios, para la ejecución de proyectos de facilidades turísticas y dar seguimiento y supervisión a la ejecución de la inversión física.

ACTIVIDADES:

1. Supervisión técnica, seguimiento administrativo y financiero de proyectos de inversión física que ejecuta la institución.
2. Participar en la recepción y liquidación de proyectos.
3. Elaborar especificaciones técnicas y bases de cotización de diversos proyectos de facilidades turísticas en sitios arqueológicos, áreas protegidas, atractivos y destinos turísticos priorizados.
4. Elaborar presupuestos de obra y precio estimado (mismos que son útiles en el proceso de cotización o licitación de proyectos).
5. Participar en juntas de cotización y licitación para la calificación de ofertas y adjudicaciones de los trabajos.
6. Participar en mesas interinstitucionales para el asesoramiento de facilidades turísticas en atractivos.
7. Identificar y formular proyectos.
8. Elaborar perfiles y estudios de pre inversión ante la SEGEPLAN, para la ejecución directa de proyectos del INGUAT.
9. Seguimiento técnico-administrativo ante la SEGEPLAN, del Sistema Nacional de Información y Seguimiento de Proyectos -SINISEP-, para los informes que el INGUAT debe enviar a la SEGEPLAN con respecto al avance de los proyectos de inversión física que se ejecutan.
10. Asesorar en criterios de accesibilidad universal en las diferentes propuestas para la puesta en valor de los atractivos turísticos.
11. Atender requerimientos de la CGC y Auditoría Interna.

Señalización Turística

OBJETIVO: mejorar la imagen y atención a los visitantes para orientar su desplazamiento hacia y en los diversos lugares de interés turístico del país.

ACTIVIDADES:

1. Dotar de señalización turística e interpretativa, a los diferentes atractivos turísticos del país, que contiene información general, orientación, así como de servicios turísticos en ruta en las diferentes carreteras del país y en las locaciones de los sitios turísticos. Para realizar las actividades de señalización turística se utilizarán tres modalidades:
 - a. Se realizan recorridos por las diferentes rutas principales del país, corredores turísticos y caminos, para evaluar las necesidades de señalización y cuantificar e

- inventariar el número de señales a instalar y mantenimiento de la señalización existente.
- b. Se realizan visitas de evaluación a diferentes sitios turísticos prioritarios, tradicionales y no tradicionales del país para cuantificar e inventariar el número de señales a instalar.
 - c. Se evalúan diferentes proyectos de señalización turística, propuestos por los diferentes departamentos, sitios de interés turístico y entidades públicas relacionadas con el turismo.
2. De acuerdo a las políticas y estrategias del INGUAT se analizan, priorizan y planifican rutas, sitios turísticos y servicios turísticos para la dotación de la respectiva señalización turística:
- a. Planificar y programar el trabajo anual de señalización turística.
 - b. Levantamientos de campo de señalización.
 - c. Diseño y planificación de señalización.
 - d. Elaboración de especificaciones técnicas.
 - e. Elaboración de bases de licitación y/o cotización.
 - f. Supervisión a los trabajos realizados por empresas contratadas para señalización.
 - g. Recepción preliminar y estimaciones de trabajo contratados.
 - h. Recepción de trabajos contratados.
 - j. Mantenimiento de señales viales existentes en el país.
 - k. Plan de mantenimiento para señalización vial.
 - l. Atender los requerimientos de la CGC y Auditoría Interna.
 - m. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

G. Departamento de Fomento Turístico

OBJETIVO: dirigir, coordinar, estimular y facilitar todas aquellas actividades encaminadas al fomento y al desarrollo de la oferta turística de los diferentes servicios turísticos prestados dentro del país a través de: capacitación, desarrollo, calidad y sostenibilidad, verificación, inscripción, registro y regulaciones.

ACTIVIDADES:

- Asesorar a la Dirección de Desarrollo del Producto Turístico y sus dependencias, en materia de fomento turístico.
- Participación y cooperación interinstitucional con entidades que coadyuven con el logro de los objetivos del Departamento de Fomento Turístico.
- Implementar acciones para la modernización del registro de empresas turísticas del INGUAT.

- Coordinar mesas técnicas con las diferentes secciones del Departamento de Fomento Turístico para trabajar en forma conjunta actividades de seguimiento a lo relacionado con el cumplimiento de metas y nuevas propuestas.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica del INGUAT y sus reglamentos a través de la Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos.
- Supervisar y aprobar la inscripción, clasificación y categorización de las empresas y actividades turísticas ante el INGUAT, a través de la Sección de Registro y Verificación de servicios turísticos.
- Emitir opinión de sanciones a imponer a empresas y actividades turísticas que transgreden la Ley Orgánica del INGUAT y sus regulaciones según la infracción que se evidencia en actas faccionadas.
- Proponer, modificar y actualizar regulaciones de las empresas y actividades turísticas para su aprobación y que se eleven a acuerdos gubernativos.
- Revisión de propuestas y requerimientos de formación turística enviado por las Oficinas Regionales y Subregionales, de acuerdo a lo planteado en las mesas departamentales.
- Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.
- Atender los requerimientos de la CGC y Auditoría Interna.

Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos

OBJETIVO: inscribir en los registros, clasificar, categorizar, regular, verificar y asesorar empresas y actividades turísticas.

Las empresas y actividades turísticas que cuentan con regulación para el control del funcionamiento y verificación de los servicios, se detallan a continuación:

- Establecimientos de hospedaje.
- Agencias de viajes.
- Escuelas de enseñanza del español como segundo idioma.
- Guías de turistas.
- Marinas turísticas.
- Oficinas de información turística.
- Bienes inmuebles para prestación de servicios turísticos con sistema de tiempo compartido.

ACTIVIDADES:

1. Asesorar a las empresas y actividades turísticas sobre su obligación de inscribirse en los registros del INGUAT.
2. Verificación de empresas y actividades turísticas. Informar a los propietarios de las empresas y actividades turísticas, durante la verificación, que deben dar aviso de todo

cambio que se opere en la empresa y que afecte la información que proporcionaron al INGUAT para su inscripción.

3. Redacción de actas a empresas y actividades turísticas por infringir la Ley Orgánica del INGUAT y sus reglamentos.
4. Sugerir sanción correspondiente a imponer a las empresas turísticas que transgreden la Ley Orgánica del INGUAT y sus regulaciones.
5. Resolver quejas presentadas por usuarios en contra de las empresas turísticas por mala prestación de servicios.
6. Inscribir en los registros del INGUAT a empresas y actividades turísticas.
7. Verificar modificación de estructura y número de habitaciones, modificación de tarifas, entre otros.
8. Elaborar resoluciones de la Dirección General que acrediten la inscripción y/o cambios de estructura, tarifas, nombres comerciales, etc.
9. Emitir carnés que acrediten la inscripción o registro del servicio turístico que corresponda.
10. Desarrollo de audiencias en las delegaciones del INGUAT y Oficinas Regionales de Quetzaltenango, Quetzaltenango; la Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Chichicastenango, Quiché; Cobán, Alta Verapaz; Esquipulas, Chiquimula; Panajachel, Sololá; Flores, Petén y Morales, Izabal, cuando sean programados para estos departamentos.
11. Apoyar con información de los datos registrados de empresas y actividades turísticas, a la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística, cuando sea requerida.
12. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.
13. Atender los requerimientos de la CGC y Auditoría Interna.

Sección de Formación Turística

OBJETIVO: desarrollar, implementar y supervisar la capacitación turística nacional dirigido a las empresas del sector turístico, personal de entidades públicas y privadas y comunidades locales receptoras de turismo, que permita obtener el recurso humano capacitado para atención de los visitantes nacionales y extranjeros, para que el país alcance mejores niveles de competitividad en el mercado turístico. La capacitación está dividida en cuatro subgrupos de atención:

- Servicios turísticos, operadores de turismo, guías de turistas, escuelas de español, empresas de transporte turístico, establecimientos de hospedaje, segmentos turísticos y otros.
- Escuelas, colegios de turismo y universidades en general.
- Instituciones de Gobierno (Ministerio de Educación -MINEDUC-, CONAP, PNC, Policía Municipal de Tránsito y Municipalidades), oficinas municipales y la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.
- Comunidades receptoras de turismo.

Dentro de los temas de los cursos planificados se encuentran:

- Cultura turística
- Calidad en el servicio al turista
- Guía comunitario de turistas
- Guía local de turistas
- Turismo sostenible

ACTIVIDADES:

1. Fortalecer las capacidades empresariales y comunitarias para promover la innovación y la formalización del sector turístico, en base al PMTS 2026-2036 Estrategia 4.2, lineamiento 7.
2. Impartir de forma virtual el curso de cultura turística de Guatemala a maestros de escuelas de los departamentos del país que el MINEDUC seleccione, con el fin de que ellos instruyan a los niños que están a su cargo, en los grados de 5º. de primaria y coadyuvar a la creación de identidad de país.
3. Atender capacitaciones solicitadas por otras unidades del INGUAT, dirigidas al sector turístico nacional, Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística, Oficinas Regionales, segmentos turísticos, entre otras.
4. En cumplimiento de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados, se van a impartir cursos en temas relacionados al turismo, con el fin de beneficiar a los visitantes y mejorar su experiencia.
5. Atender los requerimientos de la CGC, Auditoría Interna y Congreso de la República.

Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística

OBJETIVO: apoyar al desarrollo turístico sostenible, por medio de capacitaciones, asesorías técnicas, normalización y verificación de estándares con el fin de mejorar la calidad en los servicios que se ofrecen al turista.

Según la estrategia de sostenibilidad turística del PMTS 2026-2036, dentro del lineamiento 12 “Impulsar el desarrollo de buenas prácticas en turismo” se mencionan los distintivos de calidad y sostenibilidad turística, como herramientas de certificación y mejora continua para la adopción de estándares de calidad, sostenibilidad, seguridad y responsabilidad social.

ACTIVIDADES:

1. Dar a conocer los distintivos de calidad Sello Q y Sello Q Verde, así como las empresas y sitios que cuentan con este distintivo.
2. Implementar el Programa de Calidad y Sostenibilidad Turística Sello Q y sus fases.
3. Elaborar la documentación técnica necesaria para el fortalecimiento de la normativa del Sello Q.
4. Implementar el Sistema Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad -SICCS-, como parte de los compromisos adquiridos y el apoyo que Guatemala, a través del INGUAT, brinda a los proyectos regionales coordinados por la SITCA.

5. Implementar el Sello Q Verde, dirigido a los atractivos turísticos clasificados en parques arqueológicos, áreas protegidas y reservas naturales, con el fin de fortalecer estándares de calidad y sostenibilidad en los servicios prestados.
6. Representar a Guatemala en el Comité de Calidad y Sostenibilidad Turística Centroamericano con el objetivo de diseñar estrategias y planes de acción para la debida implementación del SICCS.
7. Participar en eventos nacionales e internacionales relacionados con temas de calidad, sostenibilidad, destinos inteligentes y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo.
8. Coordinar con otras unidades ejecutoras del INGUAT, tales como la Sección de Formación Turística y la Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos en la ejecución de las acciones que les competen.
9. Coordinar y proponer convenios de cooperación con instituciones expertas en diferentes áreas de calidad y sostenibilidad para buscar la mejora constante de los criterios, indicadores, instrumentos y programas de calidad.
10. Seguimiento a temas transversales en pro de la sostenibilidad y sus tres pilares.
11. Fomentar en el sector privado turístico la adopción del programa de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sector Turístico -PESCNNA-.
12. Seguimiento al proceso de acreditación ISO/IEC 17020:2012.
13. Fortalecer las competencias técnicas de equipo de asesores y auditores
14. Fomentar la visibilidad de las empresas y atractivos turísticos en los mercados nacionales e internacionales mediante estrategias de promoción, posicionamiento y participación.
15. Impulsar la digitalización de los procesos de evaluación del Sello Q.
16. *Bootcamps* de sostenibilidad para empresarios del sector turístico de Petén y Atitlán.
17. Presentación de Norma Técnica Guatemalteca para fortalecer el Sello Q Verde ante COGUANOR.
18. Gestionar resoluciones de inscripción de empresas y servicios turísticos, a través de la Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos.
19. Atender los requerimientos de la CGC y Auditoría Interna.

VI. Programación mensual y cuatrimestral de productos y subproductos , ejercicio fiscal 2026

Se programó de forma mensual y cuatrimestral la meta física y financiera para cada uno de los productos y subproductos, y puede observarse en el **Anexo 2**.

La programación de indicadores por producto y subproducto se puede visualizar en el **Anexo 3**.

VII. Matriz de vinculación de productos y subproductos con la Red de Categorías Programáticas

En esta matriz se muestra los productos y subproductos, unidad de medida y descripción, y su vinculación con la red de categorías programáticas, ver **Anexo 4**.

VIII. Presupuesto

PROGRAMA	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
	2026
01 “Actividades Centrales”	Q177.661.000,00
11 “Servicios de Turismo”	Q14.125.000,00
12 “Incremento de la Competitividad Turística”	Q26.395.280,00
13 “Promoción del Potencial Turístico de Guatemala”	Q164.983.000,00
99 “Partidas no Asignables a Programas”	Q4.309.7200,00
TOTAL	Q387.474.000,00

Fuente: Departamento Financiero del INGUAT

IX. Siglas y acrónimos

AEC	Asociación de Estados del Caribe
AMCI	Agencia Marroquí de Cooperación
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASOSDEC	Asociación de Desarrollo Cultural
BTL	<i>Below the line</i> (Medios alternativos de mercadeo, posicionan un mensaje de manera segmentada)
CAL	Licencias de Acceso al Cliente
CAT	Comités e Autogestión Turística
CCT	Consejo Centroamericano de Turismo
CE-CCT	Comité Ejecutivo del Consejo Centroamericano de Turismo
CEDITUR	Centro de Documentación e Información Turística
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas
CGC	Contraloría General de Cuentas
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODETUR	Consejo de Desarrollo Turístico
CONADI	

CONADUR
CONAP
CRI
CSTG
CUR
DISETUR
DNC
EPS
FCCA
GABECO
GPS
GUATECOMPRAS

ICCA
IDAEH
IGSS
INGUAT

INSTO

ISTO/OITS
ISR
IVA
MCD
MINEX
MINEDUC
Minfin
MINGOB
MP
ODS
OMM
ONG
PAA
PDTM
PESCNA

PMTS
PNC
POA
POP
PQS
PRONACOTA
Pyme
SAF
SEGEPLAN

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Centro Recreativo del Instituto Guatemalteco de Turismo
Cuenta Satélite de Turismo de Guatemala
Comprobante Único de Registro
División de Seguridad Turística
Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
Ejercicio Profesional Supervisado
Florida Caribbean Cruise Association
Gabinete Específico de Desarrollo Económico
Global Positioning System (sistema de posicionamiento global)
Sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado de Guatemala
International Congress and Convention Association
Instituto de Antropología e Historia
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Instituto Guatemalteco de Turismo
Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la ONU Turismo
Internacional de Turismo Social
Impuesto Sobre la Renta
Impuesto al Valor Agregado
Ministerio de Cultura y Deportes
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación
Ministerio de Finanzas Públicas
Ministerio de Gobernación
Ministerio Público
Objetivos de Desarrollo Sostenible
Organización Mundo Maya
Organización no gubernamental
Plan Anual de Auditoría
Plan de Desarrollo Turístico Municipal
Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sector Turístico
Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala
Policía Nacional Civil
Plan Operativo Anual
Punto de compra
Polvo Químico Seco
Programa Nacional de Cocineras Tradicionales
Pequeña y mediana empresa
Sistema Administrativo de Fiscalización
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República



SEPREM
SICOIN
SICOIP
SICCS

SIGAD
SIGAP
SIGES
SIGTUR
SINISEP
Siplan
SITCA
SNCD
STIGT
UPS
USAC
WEF

Secretaría Presidencial de la Mujer
Sistema de Contabilidad Integrada
Sistema Integrado para el control de Información del Personal
Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad Turística
Sistema de Gestión Administrativa
Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
Sistema Informático de Gestión
Sistema de Información Geográfica Turística
Sistema Nacional de Información y Seguimiento de Proyectos
Sistema de Planes Institucionales
Secretaría de Integración Turística
Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo
Sindicato de trabajadores de turismo del INGUAT
Uninterruptible Power Supply (Fuente de suministro eléctrico)
Universidad de San Carlos de Guatemala
World Economic Forum (Foro Económico Mundial)



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Anexo 1

Matriz Plan Operativo Anual 2026-vinculación

Anexo 1: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Producto / Subproducto / Proyectos	Código SNIP	Productos que contribuyen a la PGG	Metas prioritizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio								
Empleo e Inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	N/A	7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	* Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.	Para el 2027, se han diseñado indicadores de medición al integrar 6 de las 10 tablas de la Cuenta Satélite de Turismo	x			Producto 1: Información estadística y promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel nacional e internacional	N/A	N/A	N/A	Nacional	N/A	N/A
									Subproducto 1: Información estadística turística en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel nacional e internacional	N/A	N/A	N/A	Nacional	N/A	
									Subproducto 2: Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística en Guatemala	N/A	N/A	N/A	Departamental	9	N/A
Empleo e Inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	N/A	7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	* Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.	Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21% respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de mercadeo (campañas nacionales, campañas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas/ ruedas de negocios /caravanas, folletería y delegaciones)	x			Producto 2: Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	N/A	N/A	N/A	Nacional	N/A	N/A
									Subproducto 1: Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	N/A	N/A	N/A	Nacional	N/A	
									Subproducto 2: Asistencia eventualidades a visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	N/A	N/A	N/A	Nacional	N/A	
Empleo e Inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	N/A	7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	* Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.	Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21% respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de mercadeo (campañas nacionales, campañas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas/ ruedas de negocios /caravanas, folletería y delegaciones)	x			Subproducto 1: Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	N/A	N/A	N/A	Nacional	N/A	N/A
									Subproducto 2: Asistencia eventualidades a visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	N/A	N/A	N/A	Nacional	N/A	

Anexo 1: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Vinculación Institucional		Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Producto / Subproducto / Proyectos		Código SNIP	Productos que contribuyen a la PGG	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado		Nivel									
					Final	Intermedio	Inmediato									
Empleo e Inversión	MED 8 – Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	N/A	7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	* Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.	Para el 2027, 1,67% de las empresas de hospedaje recomendables registradas en el INGUAT, tienen distintivo de calidad turística, lo cual asegura la mejora en la prestación de servicios turísticos	x		Producto 3: Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales en Guatemala	N/A	0	N/A	N/A	Departamental	280	N/A	
								Subproducto 1: Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales en Guatemala	N/A	0	N/A	Departamental	280	N/A		
Empleo e Inversión	MED 8 – Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	N/A	7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	* Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.	Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21% respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de mercadeo (campañas nacionales, campañas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas/ ruedas de negocios /caravanas, folietería y delegaciones)	x		Producto 4: Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos en Guatemala	N/A	1	N/A	N/A	Nacional	N/A	N/A	
								Subproducto 1: Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos en Guatemala	N/A	1	N/A	Nacional	120	N/A		
Empleo e Inversión	MED 8 – Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	N/A	7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	* Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.	Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21% respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de mercadeo (campañas nacionales, campañas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas/ ruedas de negocios /caravanas, folietería y delegaciones)	x		Subproducto 2: Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística en Guatemala.	N/A	1	N/A	N/A	Guatemala, Quetzaltenango, Retalhuleu y Sacatepéquez	10	N/A	

Anexo 1: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029 Descripción	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Producto / Subproducto / Proyectos	Código SNIP	Productos que contribuyen a la PGG	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (SI aplica)
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo		Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato							
Empleo e Inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	N/A	7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	* Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.			x		Producto 5: Personas jurídicas e individuales con el distintivo de calidad turística en Guatemala	N/A	1	N/A	Departamental	27	N/A
Empleo e Inversión		N/A			Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21% respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de mercado (campañas nacionales, campañas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas/ ruedas de negocios /caravanas, folletería y delegaciones)		x		Subproducto 1: Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística en Guatemala	N/A	1	N/A	Departamental	15	N/A
Empleo e Inversión		N/A					x		Subproducto 2: Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales en Guatemala	N/A	1	N/A	Departamental	27	N/A
Empleo e Inversión		N/A			Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21% respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de mercado (campañas nacionales, campañas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas/ ruedas de negocios /caravanas, folletería y delegaciones)		x		Producto 6: Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	N/A	0	N/A	Nacional	N/A	N/A
Empleo e Inversión		N/A			Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21% respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de mercado (campañas nacionales, campañas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas/ ruedas de negocios /caravanas, folletería y delegaciones)		x		Subproducto 1: Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	N/A	0	N/A	Nacional	N/A	N/A
Empleo e Inversión		N/A					x		Subproducto 2: Señalización Interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	N/A	0	N/A	Nacional	N/A	N/A

Anexo 1: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Producto / Subproducto / Proyectos		Código SNIP	Productos que contribuyen a la PGG	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato	Producto 7: Actividades para la conservación y del patrimonio y atractivos turísticos en beneficio de personas individuales y jurídicas en Guatemala.	N/A	1	N/A	N/A	Nacional	Municipios con patrimonio turístico	N/A
Empleo e Inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	N/A	7.6 Avanza para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	* Incentivar las actividades de protección, conservación, exploración, utilización de los recursos de manera sostenible para los destinos turísticos, minimizando los efectos negativos que se generen a consecuencia de esta actividad, principalmente en las áreas protegidas.	Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21% respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de marketing (campañas nacionales, campañas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas/ ruedas de negocios (caravanas, folclorista y delegaciones)		x									
		N/A				x										
Empleo e Inversión		N/A				x			Subproducto 2: Actividades para el mantenimiento de atractivos turísticos en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala.	N/A	1	N/A	N/A	Zacapa, Izabal, Guatemala, Petén, Quiché, Alta Verapaz, Chiquimula, Chimaltenango, Sacatepéquez	16	N/A

Anexo 1: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029 Descripción	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Producto / Subproducto / Proyectos	Código SNIP	Productos que contribuyen a la PGG	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (SI aplica)
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo		Ejes Estratégicos	Línea Estratégica											
Empleo e Inversión		N/A	7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación			x	Final	Producto 8: Promoción de destinos turísticos de Guatemala a nivel nacional e internacional	N/A	1	N/A	N/A	Nacional e Internacional	N/A	N/A
			7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación												
Empleo e Inversión		N/A				x		Subproducto 1: Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	N/A	1	N/A	N/A	Nacional	Con atractivos turísticos aptos al turismo nacional	N/A
Empleo e Inversión		N/A				x		Subproducto 2: Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	N/A	1	N/A	N/A	Internacional	N/A	N/A
Empleo e Inversión		N/A				x		Subproducto 3: Gestión y representación en ferias turísticas internacionales para la promoción turística en beneficio de personas jurídicas e individuales.	N/A	1	N/A	N/A	Internacional	N/A	N/A

Anexo 1: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029 Descripción	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Producto / Subproducto / Proyectos		Código SNIP	Productos que contribuyen a la PGG	Metas prioritizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación de (Si aplica)
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo		Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato								
Empleo e Inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	N/A	7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	* Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.	Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21% respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de mercado (campañas nacionales, campañas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas/ ruedas de negocios /caravanas, folletería y delegaciones)		x		Producto 9: de comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel Internacional	N/A	1	N/A	N/A	Internacional	N/A	N/A
		N/A	7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación				x		Subproducto 1: Actividades de comercialización del producto turístico en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel internacional.	N/A	1	N/A	N/A	Internacional	N/A	N/A
Empleo e Inversión		N/A	7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación				x		Subproducto 2: Visitantes nacionales e internacionales con beneficios de viajes de familiarización y prensa en Guatemala	N/A	1	N/A	N/A	Nacional	N/A	N/A



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Anexo 2

Matriz Plan Operativo Anual 2026- metas mensuales y cuatrimestrales

Anexo 2: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL, mensual y cuatrimestral

Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026												Ejercicio fiscal 2026																			
		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuartimestre I		Cuartimestre II		Cuartimestre III		Total del periodo	
		Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)
Producto 1: Información estadística y promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel nacional e internacional	Documento	7	Q 302,466.66	8	Q 332,016.66	10	Q 576,766.66	9	Q 335,766.66	11	Q 315,766.66	10	Q 332,966.66	14	Q 622,866.66	7	Q 330,066.66	9	Q 314,766.66	9	Q 322,766.66	9	Q 314,516.66	9	Q 592,266.66	34	Q 1,547,016.64	42	Q 1,801,666.64	36	Q 1,551,316.72	112	Q 4,700,000.00
Subproducto 1: Información estadística turística en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel nacional e internacional	Documento	7	Q 301,266.66	8	Q 301,266.66	10	Q 583,266.66	9	Q 302,266.66	11	Q 311,266.66	10	Q 311,266.66	14	Q 605,666.66	7	Q 297,266.66	9	Q 302,266.66	9	Q 302,266.66	9	Q 310,266.66	9	Q 596,666.66	34	Q 1,463,066.64	42	Q 1,525,466.64	36	Q 1,511,466.72	112	Q 4,500,000.00
Subproducto 2: Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	Persona	###	Q 1,200.00	6,400	Q 30,750.00	###	Q 16,800.00	###	Q 33,500.00	5,200	Q 4,500.00	4,900	Q 21,700.00	5,300	Q 17,200.00	12,000	Q 32,800.00	5,500	Q 12,500.00	5,100	Q 20,500.00	6,300	Q 4,250.00	1,200	Q 2,800.00	48,700	Q 83,950.00	27,460	Q 76,200.00	26,100	Q 39,660.00	97,200	Q 200,000.00
Producto 2: Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	Evento	68	Q 15,240.00	76	Q 255,500.00	157	Q 207,600.00	1,164	Q 316,300.00	134	Q 282,160.00	163	Q 261,000.00	136	Q 275,300.00	579	Q 274,900.00	97	Q 273,500.00	78	Q 369,500.00	127	Q 153,000.00	76	Q 14,000.00	1,465	Q 796,640.00	1,012	Q 1,103,360.00	376	Q 810,000.00	2,875	Q 2,710,000.00
Subproducto 1: Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	Evento	48	Q 9,440.00	54	Q 227,000.00	61	Q 180,220.00	62	Q 295,000.00	45	Q 252,960.00	46	Q 224,000.00	54	Q 247,600.00	39	Q 233,600.00	35	Q 227,000.00	28	Q 335,000.00	36	Q 118,000.00	15	Q -	225	Q 711,640.00	166	Q 958,360.00	114	Q 690,000.00	525	Q 2,360,000.00
Subproducto 2: Asistencia en eventuales visitas a visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	Evento	20	Q 5,800.00	22	Q 28,500.00	96	Q 27,400.00	1,122	Q 21,300.00	89	Q 39,200.00	115	Q 37,000.00	62	Q 27,500.00	540	Q 41,300.00	62	Q 36,500.00	50	Q 34,500.00	91	Q 35,000.00	61	Q 14,000.00	1,260	Q 65,000.00	826	Q 145,000.00	264	Q 120,000.00	2,350	Q 350,000.00

Anexo 2: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL, mensual y cuatrimestral

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026												Ejercicio fiscal 2026																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			Ene			Feb			Mar			Abr			May			Jun			Jul			Ago			Sep			Oct			Nov			Dic			Cuartimestre I			Cuartimestre II			Cuartimestre III			Total del periodo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)</

Anexo 2: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL, mensual y cuatrimestral

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026												Ejercicio fiscal 2026						Total del periodo													
			Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep				Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I		Cuatrimestre II		Cuatrimestre III	
			Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)			Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)
Producto 6: Promoción de destinos turísticos de Guatemala a nivel nacional e internacional	Evento	1	Q 3,270,358.35	2	Q 11,902,694.69	3	Q 12,702,694.69	4	Q 12,702,694.73	1	Q 12,702,694.71	1	Q 12,702,694.70	1	Q 12,702,694.69	3	Q 11,702,694.69	4	Q 11,702,694.68	3	Q 11,702,694.69	6	Q 11,702,694.69	10	Q 11,702,694.69	23	Q 46,810,778.75	39	Q 137,200,000.00		Meta financiera (D)			
Subproducto 1: Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Evento (campañas internacionales)	0	Q 800,000.00	0	Q 1,200,000.00	2	Q 2,000,000.00	0	Q 2,000,000.00	0	Q 2,000,000.00	0	Q 2,000,000.00	0	Q 2,000,000.00	2	Q 1,000,000.00	1	Q 1,000,000.00	1	Q 1,000,000.00	2	Q 1,000,000.00	2	Q 1,000,000.00	6	Q 4,000,000.00	10	Q 17,000,000.00		Meta financiera (D)			
Subproducto 2: Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Evento (campañas internacionales)	0	Q 435,358.35	0	Q 7,278,603.78	0	Q 7,278,603.78	0	Q 7,278,603.78	0	Q 7,278,603.79	0	Q 7,278,603.79	0	Q 7,278,603.79	0	Q 7,278,603.79	0	Q 7,278,603.78	0	Q 7,278,603.79	0	Q 7,278,603.79	7	Q 7,278,603.79	7	Q 22,114,415.15	7	Q 82,500,000.00		Meta financiera (D)			
Subproducto 3: Gestión y representación en ferias turísticas internacionales para la promoción turística en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Evento	1	Q 35,000.00	2	Q 3,424,090.91	1	Q 3,424,090.91	4	Q 3,424,090.95	1	Q 3,424,090.92	1	Q 3,424,090.91	1	Q 3,424,090.90	2	Q 3,424,090.90	3	Q 3,424,090.90	2	Q 3,424,090.90	4	Q 3,424,090.90	1	Q 3,424,090.90	10	Q 13,696,363.63	22	Q 37,700,000.00		Meta financiera (D)			
Producto 9: Actividades de comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel internacional	Evento	0	Q -	14	Q 1,487,100.00	16	Q 1,387,540.00	19	Q 891,540.00	14	Q 693,320.00	10	Q 466,020.00	10	Q 466,020.00	12	Q 594,300.00	14	Q 693,500.00	14	Q 565,100.00	7	Q 295,560.00	0	Q -	51	Q 3,796,180.00	46	Q 2,275,660.00	132	Q 7,600,000.00		Meta financiera (D)	
Subproducto 1: Actividades de comercialización del producto turístico en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel internacional	Evento	0	Q -	4	Q 892,000.00	4	Q 694,400.00	5	Q 198,400.00	2	Q 99,200.00	2	Q 99,200.00	2	Q 99,200.00	2	Q 99,200.00	4	Q 158,400.00	5	Q 120,000.00	1	Q -	0	Q -	13	Q 1,864,800.00	8	Q 396,800.00	31	Q 2,600,000.00		Meta financiera (D)	
Subproducto 2: Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con viajes de familiarización y prensa en Guatemala	Evento	0	Q -	10	Q 495,100.00	14	Q 693,140.00	14	Q 693,140.00	12	Q 594,120.00	6	Q 396,820.00	8	Q 396,820.00	10	Q 485,100.00	10	Q 485,100.00	9	Q 445,100.00	6	Q 295,560.00	0	Q -	38	Q 1,881,360.00	38	Q 1,882,860.00	101	Q 5,000,000.00		Meta financiera (D)	



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Anexo 3

Matriz Plan Operativo Anual 2026 - Indicadores

Anexo 3: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL 2026, indicadores

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto														
			Línea base			Cuatrimestre I 2026				Cuatrimestre II 2026				Cuatrimestre III 2026		Meta del periodo	
			Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %		
Producto 3: Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales en Guatemala	Documento	Porcentaje de empresas turísticas verificadas en registro y cumplimiento de la normativa legal ante el INGUAT	(Total de verificaciones de empresas turísticas realizadas en el año / Total empresas registradas) * 100	2017	1.36	(10,498 / 7,737) * 100 = 135.69%	4200 / 10,682 = 0.39	39.32% empresas verificadas del total de las empresas registradas	2900 / 10,797 = 0.27	26.86% empresas verificadas del total de las empresas registradas	2900 / 10,927 = 0.27	26.54% empresas verificadas del total de las empresas registradas	10,000 / 10,927 = 0.92	91.52% empresas verificadas del total de las empresas registradas			
		Porcentaje de empresas turísticas verificadas en registro y cumplimiento de la normativa legal ante el INGUAT	(Total de verificaciones de empresas turísticas realizadas en el año / Total empresas registradas) * 100	2017	1.36	(10,498 / 7,737) * 100 = 135.69%	4200 / 10,682 = 0.39	39.32% empresas verificadas del total de las empresas registradas	2900 / 10,797 = 0.27	26.86% empresas verificadas del total de las empresas registradas	2900 / 10,927 = 0.27	26.54% empresas verificadas del total de las empresas registradas	10,000 / 10,927 = 0.92	91.52% empresas verificadas del total de las empresas registradas			
Producto 4: Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos en Guatemala	Persona	Promedio de personas capacitadas y sensibilizadas por curso en temas turísticos	No. de personas capacitadas y sensibilizadas / No. de cursos	2019	5,248 / 107 = 49 personas capacitadas y sensibilizadas por curso	100%	1225 / 45 = 27 personas capacitadas por curso	55%	3403 / 116 = 29 personas capacitadas por curso	59%	2500 / 70 = 36 personas capacitadas por curso	73%	(7000/225) = 31 personas promedio capacitadas por curso	63%			
		Promedio de personas capacitadas y sensibilizadas por curso en temas turísticos	No. de personas capacitadas y sensibilizadas / No. de cursos	2019	(4,978 / 105) = 47 personas capacitadas por curso	100%	1225 / 45 = 27 personas capacitadas por curso	57%	3275 / 110 = 30 personas capacitadas por curso	64%	2500 / 70 = 36 personas capacitadas por curso	77%	(7000/225) = 31 personas promedio capacitadas por curso	66%			
Subproducto 1: Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos en Guatemala	Persona	Promedio de personas capacitadas por curso en temas de calidad turística	No. de personas capacitadas y sensibilizadas / No. de cursos	2019	(248 / 2) = 124 personas capacitadas por curso	100%	0	0%	(128 / 6) = 21 personas capacitadas por curso	17%	0	0%	(128 / 6) = 21 personas promedio capacitadas por curso	17%			
		Promedio de personas capacitadas por curso en temas de calidad turística	No. de personas capacitadas y sensibilizadas / No. de cursos	2019	(248 / 2) = 124 personas capacitadas por curso	100%	0	0%	(128 / 6) = 21 personas capacitadas por curso	17%	0	0%	(128 / 6) = 21 personas promedio capacitadas por curso	17%			

Anexo 3: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL 2026, indicadores

Indicadores de Producto / subproducto																	
Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Línea base				Cuatrimestre I 2026			Cuatrimestre II 2026			Cuatrimestre III 2026			Meta del periodo	
			Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %		
Producto 5: Personas jurídicas e individuales con el distintivo de calidad turística en Guatemala	Entidad	Porcentaje de eficacia en la implementación del distintivo de calidad turística	(No. Personas jurídicas con distintivo de calidad turística/ No. de personas jurídicas con primer informe de verificación en calidad turística)	2016	(42 / 42) = 1	100%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	32/35 = 0.91	91.4%	32/35 = 0.91	91.4% de las entidades con verificación inicial que obtienen distintivo de calidad	
	Subproducto 1: Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística en Guatemala	Porcentaje de empresas turísticas con Asistencia Técnica en Calidad Turística	(No. de empresas con asistencia técnica/ No. de empresas capacitadas) * 100	2018	(55 / 100) = 0.55	55%	0.00	0.0%	22 / 128 = 0.17	17.2%	0	0	22 / 128 = 0.17	17.2%	22 / 128 = 0.17	17.2% de entidades capacitadas que pasan a la fase de asistencia técnica	
	Subproducto 2: Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales en Guatemala	Porcentaje de verificación en Calidad turística	(No. de empresas con verificación inicial /No. de asistencias técnicas) * 100	2018	(92 / 55) = 1.67	167.27%	0	0%	5 / 22 = 0.23	22.7%	15 / 22 = 0.68	68.2%	20 / 22 = 0.91	90.9%	20 / 22 = 0.91	90.9% de entidades con asistencia técnica que pasan a la fase de verificación inicial	
Producto 6: Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	Señal de tránsito	Cobertura de señalización turística	No. de señales / departamentos señalizados	2017	(264/13) = 20 señales por departamento	100%	(128/6) = 21 señales por departamento	105%	(262/12) = 22 señales por departamento	110%	(210/12) = 18 señales por departamento	90%	(602/22) = 27 señales por departamento	135%			
	Subproducto 1: Señalización vial turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	Cobertura de señalización turística	No. de señales / departamentos señalizados	2017	(263/13) = 20 señales por departamento	100%	(84/4)= 21 señales por departamento	105%	(174/8)= 21 señales por departamento	105%	(142/7)= 20 señales por departamento	100%	(400/19)= 21 señales por departamento	105%			
	Subproducto 2: Señalización interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala	Cobertura de señalización turística (interpretativa)	No. de señales / departamentos señalizados	2017	(1/1) = 1 señal	100%	(44/4)=11 señales por departamento	1100%	(88/8) = 11 señales por departamento	1100%	(68/7) = 9 señales por departamento	900%	(200/19)= 10 señales por departamento	1000%			

Anexo 3: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL 2026, indicadores

Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto									
		Línea base		Cuatrimestre de Producto / subproducto							
		Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Meta del período
Producto 7: Actividades para la conservación y del patrimonio y atractivos turísticos en beneficio de personas individuales y jurídicas en Guatemala.	Evento	Costo por evento	Inversión / No. de eventos	2026	(Q11,532,437.43 / 103) = Q111,965.41 por evento	100%	Q 18,850.32	16.84%	Q 248,005.40	221.50%	Q 111,965.41 100.00%
Subproducto 1: Actividades para la conservación del patrimonio en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala.	Evento	Costo por evento	Inversión / No. de eventos	2023	(Q1,462,703.3 / 62) = Q27,154.23 por evento	100%	Q 14,665.05	54%	Q 19,469.22	72%	Q 17,235.29 63%
Subproducto 2: Actividades para el mantenimiento de atractivos turísticos en beneficio de visitantes nacionales e internacionales en Guatemala.	Evento	Costo por evento	Inversión / No. de eventos	2026	(Q10,067,437.43 / 18) = Q559,302.08 por evento	100%	(Q180,000 / 2) = Q90,000.00 por evento	2%	(Q1,217,437.43 / 5) = Q243,487.49 por evento	(Q8,670,000 / 11) = Q788,181.82 por evento	(Q10,067,437.43 / 18) = Q559,302.08 por evento 100%

Anexo 3: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL 2026, indicadores

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto											
			Línea base			Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del período		
		Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %
Producto 8: Promoción de destinos turísticos de Guatemala a nivel nacional e internacional		Costo por actividad de promoción	Inversión / No. de eventos	2026	Q153,200,000 / 32 = Q4,787,500.00	100%	Q 4,057,844.25	85%	Q 8,301,796.47	173%	Q 2,035,251.25	43%	Q 4,787,500.02	100%
	Subproducto 1: Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Promedio de alcance por departamento por pauta realizada en los departamentos	Alcance obtenido / Cantidad de campañas realizadas	2026	1,722,565,766 /10= 172,256,576 alcances promedio por campaña	100%	131,505,802.0	76%	62,720,110.0	36%	222,352,323.7	129%	172,256,576.6	100%
	Subproducto 2: Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Índice comparativo de ingreso de visitantes	[(Número de visitantes año n de los mercados en donde se realizó campaña promocional - Número de visitantes año n-1 de los mercados en donde se realizó campaña promocional)/ número de visitantes año n-1 de los mercados en donde se realizó campaña promocional] * 100	2021	0.0014	(483,804 / 483,132) *100 = 0.14% de visitantes más de los mercados donde se realizó la campaña	0.22	22%	0.13	13%	0.27	27%	0.21	21% de visitantes más de los mercados donde se realizó la campaña
	Subproducto 3: Gestión y representación en ferias turísticas internacionales para la promoción turística en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Negocios potenciales o concretados por el sector privado guatemalteco en ferias turísticas internacionales	Total de negocios potenciales o concretados por el sector privado guatemalteco (citas)/ número de ferias turísticas internacionales	2024	4,690/22= 213 citas por feria	100%	1,177 /9= 130 citas por feria	51%	1,010 /5=202 citas por feria	79%	3,720/ 9= 413 citas por feria	161%	5,907 /23=256 citas por feria	120%

Anexo 3: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL 2026, indicadores

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto															
			Línea base			Cuatrimestre I 2026				Cuatrimestre II 2026				Cuatrimestre III 2026			Meta del periodo	
			Nombre del indicador / producto / subproducto	Fórmula del indicador / producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	Datos Absolutos	Datos relativos en %	
Producto 9: Actividades de comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel internacional		Evento	Gasto en actividades de comercialización turística	Inversión / No. de eventos	2026	Q 7,600,000 / 143 = Q 53,146.85 por evento	100%	Q 73,846.67	139%	Q 49,557.83	93%	Q 44,404.57	84%	Q 57,575.76	100%			
	Subproducto 1: Actividades de comercialización del producto turístico en beneficio de personas jurídicas e individuales a nivel internacional.	Evento	Porcentaje de negocios potenciales y/o concretados en las ruedas de negocios	(Negocios potenciales y/o concretados por sector privado guatemalteco / Contactos mayoristas extranjeros) *100	2019	0.80	(318/398) *100= 80%	0.83	83.3%	0.83	83.3%	0.83	83.3%	0.83	83.3% de negocios potenciales y/o concretados por contacto extranjero			
	Subproducto 2: Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con viajes de familiarización y prensa en Guatemala	Evento	Retorno de la inversión en giras de prensa, televisión y filmación	((Valor total del mercado de las publicaciones de las giras - Gasto por giras prensa, televisión y filmación) / Gasto por giras prensa, televisión y filmación) *100	2023	0.28	28.29%	1.37	136.84% de retorno de inversión	2.16	215.79% de retorno de inversión	2.75	275% de retorno de inversión	[(Q7,500,000.00 - Q 2,500,000.00) / Q 2,500,000.00] *100 = 200%	200% de retorno de inversión			



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Anexo 4

Matriz de vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas

Anexo 4: Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente

Nombre de la Institución:		Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-						
Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente								
Periodo:		2026						
		Planificación			Presupuesto			
Estructura Programática		Nivel del resultado			Red de categorías programáticas			
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas			
Resultado					Nombre del programa y/o subprograma	01 ACTIVIDADES CENTRALES		
Producto / Intervención	Sin resultado				Nombre de la actividad presupuestaria	Dirección y Coordinación		
Resultado					Nombre del programa y/o subprograma	11 SERVICIOS DE TURISMO		
Producto / Intervención	Sin resultado				Nombre de la actividad presupuestaria	Servicios de Información Turística		
	Información estadística y promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales.					Servicios de Asistencia Personal al Visitante.		
	Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales.					12 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA		
Resultado	Sin resultado				Nombre del programa y/o subprograma	Asistencia Técnica a Empresas y Actividades Turísticas		
Producto / Intervención	Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales.				Nombre de la actividad presupuestaria	Servicios de Capacitación al Sector Turístico		
	Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos.					Servicios de Calidad Turística		
	Personas jurídicas e individuales con el distintivo de calidad turística.					Servicios de Señalización Turística		
	Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.					Servicios para la Puesta en Valor del Patrimonio		
	Actividades para la conservación del patrimonio y de atractivos turísticos en beneficio de personas individuales y jurídicas					13 PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA		
Resultado	Para el 2027, se ha incrementado en 40.0% el ingreso de divisas por turismo a Guatemala a través del desarrollo y promoción del país como destino turístico (De US\$1,299 millones en 2023 a \$1,820 millones en 2027)		x		Nombre del programa y/o subprograma	Servicios de Promoción Turística		
Producto / Intervención	Promoción de destinos turísticos de Guatemala.					Servicios de Comercialización Turística		
	Actividades de comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales					99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
Resultado	Sin resultado				Nombre del programa y/o subprograma	Aportes y Cuotas a Organismos Nacionales e Internacionales		
Producto / Intervención	Aportes y cuotas a organismos				Nombre de la actividad presupuestaria			